

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ACTA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 8 de octubre de 2008**

**Siglas:**

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica o Pintoresca
MP	:	Monumento Público
SEIA	:	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
DIA	:	Declaración de Impacto Ambiental
EIA	:	Estudio de Impacto Ambiental
RCA	:	Resolución de Calificación Ambiental
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP	:	Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIBAM	:	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
CNCA	:	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CAMN	:	Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	:	Consejo de Defensa del Estado
VE	:	Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
SE	:	Secretario Ejecutivo / Secretaría Ejecutiva

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 15:15 horas. La sesión es presidida por la consejera Sra. Loreto Torres Alcoholado, en ausencia de la Vicepresidenta Ejecutiva quien no podrá estar presente por estar en el extranjero.

Estuvieron presentes los consejeros: Sras. Verónica Serrano, Ximena Silva y los Sres. Eugenio Cienfuegos, Juan Manuel Valle, Fernando Riquelme, el Coronel Pedro Reveco, Claudio Gómez, Osvaldo Villaseca, Gastón Fernández, así como la Secretaria Ejecutiva (s) Srta. Susana Simonetti.

Asistió también la abogada de la División Jurídica de MINEDUC y Asesora CMN, Sra. Perla Fontecilla.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sras. Mónica Jiménez de la Jara, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales; Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional; Victoria Castro, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología;

Virginia Vidal, de la Sociedad de Escritores de Chile; el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

Estuvieron presentes también los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva: Daniel Pavlovic, Daniel Pascual, Karina Aliaga, Gabriela Gayani, Sr. Christian Matzner, Sra. Marta Vega y el Sr. César Millahueique.

## **TABLA**

Apertura y presentación de Sra. Loreto Torres:

1. Apertura: en nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión.

Se presentan las excusas de la Vicepresidenta Ejecutiva del CMN Sra. Nivia Palma por estar en el extranjero en temas propios de la Dibam; igualmente se excusa la presencia del Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña por estar con feriado legal.

2. Observaciones al Acta: se consulta si hay observaciones al Acta de la sesión del 10 de septiembre de 2008.

El Consejero Sr. Pedro Reveco observa que en el acta no se consignó la información que él entregó en la sesión, sobre la reunión realizada con DIRECTEMAR y el Consejo de Defensa del Estado sobre el caso de Oriflama. Se acuerda incorporar esta información.

3. Consejero representante del Colegio de Arquitectos A. G.:

Se informa que se ha recibido nota firmada por el Arquitecto Sr. Alejandro del Río, Gerente General del Colegio de Arquitectos de Chile, en la cual comunica que el Directorio Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile acordó en su sesión N° 16 de 2008 de fecha 24 de septiembre, nominar en el cargo de representante de esta Orden Nacional al arquitecto Sr. Luis Gómez Lerou.

A don Luis Gómez lo conocemos ya y tendremos ocasión de saludarlo y celebrar su participación cuando se haya dictado su nombramiento y recibido el decreto correspondiente. En la presente sesión debemos valorar el aporte tremendo del Consejero saliente Sr. Jorga Atria; su gestión fue ciertamente intensa y abnegada y la valoramos en alto grado.

4. Nuevo Coordinador de la CAMN de la V Región de Valparaíso:

Informamos que la Vicepresidenta Ejecutiva ha designado como nuevo Coordinador de esta instancia asesora al Sr. Atilio Caorsi. El Sr. Caorsi es un arquitecto que comenzó prestando servicios en nuestra entidad el año pasado, y con quien la Comisión de Arquitectura – particularmente la Comisión desagregada que ve los temas de Valparaíso- ha trabajado muy bien.

5. Visita del Sr. Eusebio Leal Spengler, Director de la Oficina del Historiador de La Habana:

La próxima semana veremos materializada esta actividad que ha tenido una larga gestación. El Sr. Leal viene ahora por segunda vez en este año al país con más tiempo, para recibirle Doctorado Honoris Causa de la Universidad Central y realizar una serie de actividades técnicas.

El lunes 13 iremos con él a Valparaíso, el jueves 16 el Consejo de Monumentos Nacionales ha organizado actividades en torno a la conservación del patrimonio urbano en la ZT Población Militar de Ñuñoa y en la ZT en gestación del Barrio Yungay de Santiago. Pero además el jueves 16 a las 11.30 horas realizaremos una reunión acá en el Consejo de Monumentos Nacionales a la cual están convocados todos los consejeros. La idea es que podamos conversar sobre la gestión, la participación, la conservación en conjuntos urbanos vivos, en contextos además de pocos recursos. Se deja formulada la invitación y se destaca que si bien el ámbito específico es conservación arquitectónica y urbanística el Sr. Leal tiene amplia visión y el diálogo será de seguro muy interesante para todos.

Informa la Secretaria Ejecutiva Subrogante Srta. Susana Simonetti:

6. Se informa la recepción de los siguientes Decretos Exentos (DE) del Ministerio de Educación:

- a) D. E. Nº 388 de 1 de julio de 2008, que renueva la designación de la arquitecta Sra. Loreto Torres Alcoholado como representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ante el Consejo de Monumentos Nacionales.
- b) D. E. Nº 2440 de 28 de julio de 2008 que declara Monumento Histórico el Edificio de la Ex Compañía Chilena de Tabacos. Comuna y Provincia de Valparaíso, V Región de Valparaíso.

7. Se informa que se recibió de parte de la Dirección de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, información de que se ha hecho efectivo en la UNESCO el Depósito del Instrumento de Adhesión de nuestro país a la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, con sus dos protocolos.

Llamada también Convención de La Haya, este instrumento multilateral de 1954 es el primero de su tipo para patrimonio cultural, y el segundo que será ratificado en nuestro país. Se informa que se apresta a seguir el mismo camino la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003.

8. Proyecto de Ley de Presupuesto 2009.

Se informa que contempla un aumento del 6,2% con respecto al presupuesto aprobado en 2008. No hay variación en el porcentaje correspondiente a la glosa Personal en relación a Bienes y Servicios, por lo que hay un crecimiento orgánico; recordemos que el año pasado el presupuesto de este CMN fue objeto de un sustancial incremento.

9. Se informa de la recepción del acta de la sesión ordinaria del 26 de agosto de la CAMN de la Región del Maule y el Acta del mes de septiembre de la CAMN de la Región de Tarapacá.

10. Se informa que se han impreso los folletos informativo donde se entregan recomendaciones para proteger el patrimonio cultural y natural de Isla de Pascua. Esto fue convenido en una sesión del CMN y la idea es entregar esta publicación a los turistas sean nacionales e internacionales. La Gobernadora de Isla de Pascua ya consiguió su distribución en los vuelos de Lan Chile a la isla.

## **COMISIONES**

### **COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

Para esta sesión, se han realizado las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Martes 02.09.08, con la asistencia de los asesores de la comisión Sras. María Teresa Planella y Sra. Victoria Castro y Sres. Luis Cornejo y Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de la Sra. Marcela Becerra y los Srs. Daniel Pascual, Rodrigo Riveros y Daniel Pavlovic.

Martes 23.09.08, con la asistencia del asesor de la comisión Sr. Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de la Sra. Marcela Becerra y los Srs. Daniel Pascual, Rodrigo Riveros y Daniel Pavlovic.

11. Mediante carta del 20-8-2008 (ingreso CMN N° 5881 del 25-8-2008), el Sr. José Sáez Villouta, Director CONAMA Región de Aysen, solicita evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Hidroeléctrico Aysén".

Se presenta un power point explicativo del proyecto, así como de la línea de base de patrimonio cultural y paleontológico y las medidas propuestas. Se presenta además en síntesis los resultados de la evaluación realizada: por sobre todo falta la precisión a nivel de descripción escrita y cartográfica de las áreas que fueron inspeccionadas desde el punto de vista arqueológico y paleontológico, así como la metodología aplicada. Hay un gran compendio de información pero falta precisar esto, así como el régimen de monitoreo y seguimiento a implementar en la etapa de construcción y operación.

Considerando el análisis desarrollado por la Comisión de Arqueología y del propio Consejo en sesión, se acordó señalar que aunque se encuentran adecuadas las medidas de protección de los sitios arqueológicos identificados, la línea base patrimonio cultural y paleontológico remitida y la información cartográfica no presenta los antecedentes suficientes para una adecuada evaluación del impacto sobre el componente. Se detallará con cabal precisión los antecedentes que se deben aportar.

12. Mediante presentación ante la comisión de arqueología en reunión del 2 de septiembre, la Sra. Consejera Victoria Castro y Sr. Diego Salazar, arqueólogos, proponen implementar plan de protección de los sitios arqueológicos de la zona costera de tal-Tal, sometidos hasta la actualidad a un saqueo de gran intensidad. Este plan pasa por proponer a un nuevo visitador especial para la zona (Director del Museo de Tal-Tal) y trabajar con pescadores locales que en el marco de la protección de sus zonas de pesca, puedan monitorear el estado de los sitios y evitar su intervención.

El Consejo acordó acoger y apoyar la propuesta en coordinación con el CAMN de la Región de Antofagasta, integrando al nuevo visitador, y coordinando al grupo de pescadores colaboradores.

13. Mediante correo electrónico del 23 de septiembre, la Sra. Ximena Silva, Consejera representante del Consejo de Defensa del Estado, remite propuesta de acuerdo entre CODELCO, CMN y CDE que sintetiza trabajo conjunto sobre protección de tramo de la red vial Inca incluida en la postulación a UNESCO del Qhapac Ñan / Camino Principal Andino y su relación con el desarrollo de un proyecto minero en la localidad de Inca de Oro, comuna de Diego de Almagro, III región de Atacama.

El Consejo resolvió expresar su conformidad con el texto preparado por la Consejera, en el cual se incorporaron algunas observaciones hechas por el CMN anteriormente, para garantizar la protección de la red vial, la generación de un área de amortiguación e indicar que este acuerdo no es vinculante con la evaluación que deberá hacer este Consejo cuando el proyecto sea sometido en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

14. Mediante carta de Agosto de 2008 (ingreso CMN 5820 del 21.08.08), el Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, invita a participar en la ceremonia de entrega de las bodegas para materiales arqueológicos habilitados en el museo como parte de las medidas comprometidas en la RCA del proyecto Las Brisas de Santo Domingo Sur, a realizarse el día 25 de Agosto de 2008.

Se toma nota.

15. Mediante carta del 20 de Agosto de 2008 (ingreso CMN 5917 del 26.08.08), el Sr. Juan Tello, Jefe Proyecto Delta, informa que se ha contratado a los arqueólogos Gloria Cabello y Rafael Labarca para el desarrollo de las actividades de caracterización arqueológica solicitadas por este organismo al proyecto DELTA, Ovalle, región de Coquimbo.

Se toma nota.

16. Sitio Arqueológico LV 036, zona de la Quebrada de los Vilos, Quereo, IV Región de Coquimbo:

- a) Mediante carta del 5 de septiembre de 2008 (ingreso CMN 6182 del 26.09.08) el Sr. Fernando Goncalves realiza una denuncia sobre hallazgo y alteración de sitio arqueológico en la zona de Quebrada de Los Vilos, Quereo. Coquimbo.

- b) Mediante carta del 11 de septiembre de 2008 (ingreso CMN 6320 del 15.09.08), el Sr. Donald Jackson remite informe en donde aclara las actividades realizadas en el sitio LV 036, en respuesta a la denuncia presentada por el Sr. Goncalves.
- c) Mediante carta de Septiembre de 2008 (ingreso CMN 6324 del 15.09.08), el Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador CAMN IV Región, remite informe de visita a terreno del sitio de Quereo, en relación a la denuncia sobre posible afectación del sitio LV 036. Esta fue realizada en conjunto con la Gobernadora de la Provincia del Choapa, Sra. Gisella Mateluna y el arqueólogo a cargo del rescate del sitio LV 036, Sr. Donald Jackson.

Mediante carta del 14 de septiembre de 2008 (ingreso CMN 6321 del 15.09.08), el Sr. Donald Jackson remite informe sobre visita realizada en conjunto con Rodrigo Iribarren y la Gobernadora del Choapa, Gisella Mateluna a la quebrada de Quereo en relación a la denuncia del Sr. Goncalves.

El Consejo acordó indicar al Sr. Goncalves que las actividades realizadas en el sitio LV 036 están contempladas en el cumplimiento del un proyecto sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que fue en principio rechazado por este Consejo y la COREMA Región de Coquimbo y que luego, ante un recurso de reclamación, fue aprobada por este último organismo.

En ese marco, el Consejo autorizó el rescate de una fracción del sitio a ser afectada por el proyecto, presentada por un equipo arqueológico con gran experiencia en la zona, el cual ha desarrollado todas las actividades en permanente comunicación con este Consejo y cumpliendo todos los criterios metodológicos exigidos.

17. Mediante carta del 08.09.08 (ingreso CMN N° 6327 del 15.09.08), el Sr. Felipe Aldunate, Gerente General Viña Quintay, remite antecedentes para justificar el no desarrollar la inspección arqueológica solicitada por este organismo en el marco de la evaluación en el SEIA del proyecto Sistema de Tratamiento de Riles Viña Quintay S.A.

El Consejo acordó indicar que los antecedentes deben ser planteados en el marco de la evaluación del proyecto en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

18. Mediante oficio Ord. N° 3021 del 26 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5964 del 29.08.08), la Sra. Carolina Echeverría, Subsecretaria de Marina, consulta sobre la pertinencia de otorgar una concesión marítima sobre un sector de playa en el sector de Punta Caldera, Comuna de Caldera, Región de Atacama, a la Empresa Portuaria Punta Caldera S.A., por encontrarse cercano a sitios arqueológicos.

El Consejo acordó indicar la necesidad de que el titular desarrolle una evaluación arqueológica en forma previa al otorgamiento de la concesión para evaluar si las obras consideradas afectarán o no sitios arqueológicos.

19. Mediante oficio Ord. N° 658 del 16 de septiembre de 2008 (ingreso CMN N° 6364 del 16.09.08), la Sra. Dina Mazuelos, Subprefecto Jefa O.C.N. INTERPOL Santiago, hace entrega de 602 piezas arqueológicas mediante cadena de custodia N.U.E. N° 272929, las cuales fueron decomisadas en Vallenar, Región de Atacama, en el marco de la Causa RUC N° 0800350951-7 de la Fiscalía de Freirina, para ser periciadas por personal de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo.

El Consejo acordó agradecer las gestiones realizadas e indicar que se procederá al peritaje de las piezas decomisadas.

20. Mediante oficio Ord. N° 1150 del 9 de septiembre de 2008 (ingreso CMN N° 6286 del 12.09.08), la Sra. Alejandra Fuenzalida, Arquitecta de la Secretaria Regional MINVU Atacama, agradece el ofrecimiento del CMN para que un arqueólogo realice una visita a la Comuna de Freirina, Región de Atacama, con el fin de evaluar los hallazgos encontrados durante las obras de mejoramiento de la plaza de esta comuna.

Se toma nota. La visita ya se realizó; se realizó en conjunto con la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano, se evaluó el hallazgo –restos de antigua construcción- y se determinó el procedimiento.

21. Mediante carta del 08.09.08 (ingreso CMN N° 6266 del 12.09.08), la Sra. Ingrid Pramps, Alcaldesa de Villarrica, informa y solicita respaldo para la iniciativa de inversión "Construcción Parque Temático y Museo de Sitio, Sitio Histórico de Villarrica" que esta presentando la Municipalidad y la U. Católica de Temuco al Sistema Nacional de Inversiones.

El Consejo acordó tomar nota y respaldar el proyecto.

22. Mediante carta de septiembre de 2008 (ingreso CMN N° 6275 del 12.09.08), la Sra. Marta Lobos, Alcaldesa de Ovalle, solicita autorización para desarrollar actividades de limpieza en el área del Monumento Arqueológico e Histórico Valle del Encanto.

El Consejo acordó autorizar, señalando la necesidad de avisar a este Consejo en el caso de que se registren evidencias arqueológicas durante las obras.

23. Mediante e-mail del 09 de septiembre de 2008 (ingreso CMN N° 6378 del 17.09.08), el Sr. Arturo Marín, Capitán de navío LT y Gobernador Marítimo de Iquique, envía respuesta a petición de prospectar las zonas destinadas a la Armada en la costa de Iquique. En esta se indica la necesidad de solicitar los permisos correspondientes al Ministerio de Defensa.

El Consejo acordó tomar nota y solicitar los permisos correspondientes al Ministerio de Defensa.

24. Mediante carta del 9 de septiembre de 2008 (ingreso CMN N° 6230 del 10.09.08), el Sr. Eduardo Contreras, Coordinador de la CAMN VI región, solicita que se remita el informe final del sitio 06Pi001 "Potrero de La Boca", identificado y excavado en el marco del proyecto "Construcción de Puente Cahuil y Accesos, Ruta Costanera Sur" y encomendar a Nelson Gaete la entrega de los materiales al Museo Regional de Rancagua.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Gaete el envío de los materiales al Museo Regional de Rancagua y remitir copia del informe sobre las actividades desarrolladas en el sitio, existente en el archivo de este Consejo.

25. Mediante cartas del 25 de junio de 2008 (ingreso CMN 4522 del 25.06.08) y del 19 de agosto de 2008 (ingreso CMN 5793 del 20.08.08), el Sr. Mark Hubbe, Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Museo, de la Universidad Católica del Norte solicita autorización para enviar a laboratorio Beta Analytic de EEUU, 27 muestras óseas para análisis de RC 14, de sitios ubicados en San Pedro de Atacama y sus alrededores. Dentro del marco de dos proyectos: FONDECYT N° 11070091 y NSF N° 0721229.

El Consejo acordó autorizar.

26. Mediante carta del 18.08.08 (ingreso CMN N° 5750 del 19.08.08), el Sr. Jorge Lagos, Jefe División Evaluación y Seguimiento Ambiental CONAMA, remite carta del Sr. Jose Antonio Urrutia de Compañía Minera Nevada para suspender temporalmente el monitoreo arqueológico por el periodo que resta para la finalización de la etapa de construcción de la subestación Punta Colorada, comprometiéndose a reiniciarlo cuando de inicie la construcción de la línea, las restantes subestaciones y campamentos.

El Consejo acordó autorizar la suspensión temporal del monitoreo arqueológico.

27. Mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5855 del 22.08.08), el Sr. Simón Urbina, Licenciado en Arqueología, solicita certificado del Consejo de Monumentos Nacionales para presentar el proyecto "Tarapacá Viejo: arqueología de un asentamiento Inca y Colonial para la historia de Tarapacá" al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, específicamente al fondo para la Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.

El Consejo acordó otorgar certificado.

28. Mediante correo electrónico del 14 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5672 del 14.08.08), el Sr. Pablo Méndez-Quiros, Licenciado en Arqueología, solicita certificado del Consejo de Monumentos Nacionales para presentar el proyecto "Rescatando la prehistoria tarapaqueña. Conservación y puesta en valor de las colecciones arqueológicas de La Huayca, Provincia del Tamarugal." al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, específicamente al fondo para la Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.

El Consejo acordó otorgar certificado.

29. Mediante correo electrónico del 14 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5672 del 14.08.08), la Srta. Tamara Sanchez, Antropóloga, solicita certificado del Consejo de Monumentos Nacionales para presentar el proyecto "Ciclo del guano en el Pacífico Sur, una epopeya olvidada. Elaboración de expedientes técnicos de los centros productivos de Pabellón de Pica y Huanillos", el cual será presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, específicamente al orientado a la Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Área de Elaboración de Expediente Técnico.

El Consejo acordó otorgar certificado.

30. Mediante carta del 14 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5740 del 19.08.08), el Sr. Patricio de Souza, Arqueólogo, solicita autorización para realizar pozos de sondeos en los sitios arqueológicos detectados en el área de influencia directa del proyecto Central Termoeléctrica y Puerto de Punta Cachos, Comuna de Caldera, Región de Atacama, a cargo de las empresas OMX Operaciones Marítimas Ltda. y MPX Energía de Chile Ltda.

El Consejo acordó autorizar.

31. Mediante carta del 22 de agosto de 2008 (ingreso CMN 5845 del 22.08.08), la Srta. Claudia Cádiz Álvarez, Arqueóloga, Coordinadora del laboratorio de Estudios Arqueológicos y Patrimoniales UISEK, solicita certificado del CMN para presentar al segundo concurso 2008 FONDART, en el área de conservación y difusión del patrimonio cultural, el Proyecto "Elaboración de material de difusión del patrimonio cultural en las unidades de SNASPE de la región del Maule", específicamente en la Reserva Nacional Altos del Lircay y en Parque Nacional Radal 7 Tazas.

El Consejo acordó otorgar certificado.

32. Mediante carta del 22 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5846 del 22.08.08), la Srta. Claudia González Muzzio, Arquitecto PUC y Profesor de Patrimonio Chileno Universidad Internacional SEK, solicita certificado de CMN para segundo concurso 2008 FONDART, Proyecto "Asentamientos humanos desplazados: memoria olvidada. Zonas centro y norte de Chile", en el área de difusión de bienes patrimoniales, como recuperación de la memoria histórica de los asentamientos.

El Consejo acordó otorgar certificado.

33. Mediante carta del 27 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5963 del 29.08.08), el Sr. Paolo Felice, Administrador de Obra Embalse Ancoa, remite la solicitud del arqueólogo Víctor Bustos, de autorización para la implementación del Plan de Rescate Arqueológico del proyecto Embalse Ancoa, Región del Maule, según lo establecido en la RCA 375/2006 que aprobó este proyecto.

En estudio.

34. Sondeos arqueológicos en el marco del Proyecto Puerto en Punta Alcalde:

- a) Mediante carta del 29 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 6050 del 02.09.08), el Sr. Gastón Castillo, Arqueólogo, solicita autorización para realizar pozos de sondeos arqueológicos en los sitios detectados en el área de influencia directa del proyecto Puerto en Punta Alcalde, Comuna de Huasco, Región de Atacama, de la empresa Sociedad Contractual Minera Santa Bárbara.
- b) Mediante cartas del 7 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 6049 del 02.09.08), el Sr. Robert Clarke, Representante Legal Sociedad Contractual Minera Santa Bárbara, da su patrocinio a las actividades de sondeo de los sitios arqueológicos ubicados en el área de influencia directa del proyecto Puerto en Punta Alcalde, Comuna de Huasco, Región de Atacama, de la empresa Sociedad Contractual Minera Santa Bárbara, solicitado por el arqueólogo Gastón Castillo.

El Consejo acordó autorizar.

35. Mediante carta del 8 de septiembre de 2008 (ingreso CMN N° 6351 del 16.09.08), los Srs. René Paves y Rodrigo Santa María, Representantes de Inmobiliaria Geosal S.A., remiten la solicitud de la arqueóloga Srta. Gloria Cabello, para realizar una red de pozos de sondeos arqueológicos en el área de influencia directa del proyecto Edificio Geocentro Santo Domingo, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, como medida de caracterización arqueológica del proyecto.

El Consejo acordó autorizar.

36. Mediante carta del 9 de septiembre de 2008 (ingreso CMN N° 6220 del 10.09.08), el Sr. Calogero Santero, Arqueólogo, solicita autorización para dos cuerpos del sitio Mirador de la Virgen, sector Morro de Arica, Región de Arica – Parinacota, expuestos en las excavaciones autorizadas por este Consejo.

El Consejo acordó autorizar traslado temporal, evaluar en su oportunidad su destino a algún museo de sitio y pedir más antecedentes de la estructura en la que se expondrán *in situ* otras momias chinchorro.

37. Mediante carta del 15.09.08 (ingreso CMN N° 6367 del 16.09.08), el Sr. Pedro Pujante, arqueólogo, solicita autorización para una inspección visual y sin recolección en el marco del "Proyecto Minero Algorta". Esa actividad fue solicitada por este Consejo en el marco de la evaluación del proyecto en el SEIA.

El Consejo acordó otorgar constancia.

38. Mediante carta del 29 de Agosto de 2008 (ingreso CMN n° 6054 del 02.09.08), la Sra. Alejandra Didier, arqueóloga, solicita autorización para el desarrollo de medidas de compensación en el sitio arqueológico El Membrillar 1, como parte del proyecto Ampliación del Barrio de contratistas de ERA, ENAP Refinería Aconcagua, comuna de Con-Con.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes para establecer lo adecuado de las medidas de compensación propuestas.

39. Mediante carta de septiembre de 2008 (ingreso CMN N° 6350 del 16.09.08), el Sr. Héctor Velásquez, arqueólogo, solicita autorización para desarrollar actividades de ampliación de línea base en 3 sitios arqueológicos situados en el área del Botadero de Lastre Sur, Compañía Minera Cerro Colorado.

El Consejo acordó autorizar.

40. Mediante carta del 01 de septiembre de 2008 (ingreso CMN 6074 del 03.09.08), el Sr. Francisco Gallardo, arqueólogo, solicita permiso para sondeo en sitios arqueológicos emplazados en Proyecto Centro de Gestión Integral de Biosólidos El Rutal, de Aguas Andinas, comuna de Til Til.

El Consejo acordó autorizar.

41. Mediante carta del 18 de agosto de 2008 (ingreso CMN 6011 del 29.08.08), la Sra. Flavia Morello, arqueóloga, solicita autorización para rescate arqueológico en Pozo Perforación Boleadora Este 1, en el marco del Proyecto "Perforación Pozos Exploratorios en Terciario; Bloques Dorado – Puerto Sara y Riquelme – Manzano", de la empresa Nacional del Petróleo, ENAP Magallanes, XII Región de Magallanes, de acuerdo a lo establecido en la RCA N° 053/2006 del 26 de julio de 2007.

El Consejo acordó autorizar.

42. Mediante carta del 05 de septiembre de 2008 (ingreso CMN 6152 del 05.09.08), el Sr. José Castelleti, arqueólogo, solicita autorización para sondear sitio (borde sur poniente del Salar de Atacama) ubicada sobre línea de base de proyecto que ingresara a SEIA de SCM Compañía de Salitres y Yodos de Chile, II Región de Antofagasta.

El Consejo acordó autorizar.

43. Mediante carta del 10 de septiembre de 2008 (ingreso CMN 6326 del 15.09.08), la Srta. Valentina Figueroa, arqueóloga Universidad de Paris I-Pantheón Sorbonne (Francia), solicita autorización para recolección superficial en sector Terraza Sur de Camarones (comuna de Cuya) y sitio La Capilla 1 en Quillagua, dentro del Proyecto FONDECYT N° 1080666, dirigido por el arqueólogo Diego Salazar y Jean-Louis Guendon CNRS-CONICYT. Adjunta E-mail de Diego Salazar donde respalda dicha tarea.

El Consejo acordó indicar que hay permisos vigentes y que la solicitud la debe hacer el encargado del proyecto, Sr. Diego Salazar.

44. Mediante carta del 15 de septiembre de 2008 (ingreso CMN 6323 del 15.09.08), el Sr. Pedro Pujante, arqueólogo, pide constancia para realizar inspección visual directa superficial, sin recolección de material, en proyecto "Ampliación de Instalaciones Portuarias de Bahía Coronel Cabo Froward" de la empresa Portuaria Cabo Froward S.A., en comuna de Coronel, VIII Región del Bio Bio.

El Consejo acordó otorgar constancia.

45. Mediante carta del 28 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5957 del 28.08.08), el Sr. Percy Ecclefield, Representante Legal Operaciones El Escorial S.A., remite el informe final de monitoreo arqueológico del proyecto Enjoy Antofagasta Casino & Resort, Región de Antofagasta, elaborado por el arqueólogo Sr. Agustín Llagostera.

En estudio.

46. Mediante carta del 10 de septiembre de 2008 (ingreso CMN N° 6223 del 10.09.08), el Sr. Rick Fletcher, Gerente Ejecutivo Proyectos Hidroeléctricos, remite el informe consolidado de las

medidas de compensación y mitigación arqueológica del Proyecto Hidroeléctrico Chacayes, Comuna de Machalí, Región de O'Higgins, de la empresa Pacific Hydro.

Se toma nota.

47. Mediante carta del 12.08.08 (ingreso CMN N° 5901 del 25.09.08), los Sres. Eduardo Hardy y Félix Mirabel, titulares del Proyecto "Gran Radiotelescopio de Atacama, ALMA", remiten Informe Ambiental semestral del proyecto correspondiente al primer semestre del año 2008. Con respecto a los elementos del Patrimonio Cultural sometidos a monitoreo, estos no presentan novedades con respecto a su conservación.

Se toma nota.

48. Mediante llamada telefónica del 20 de agosto de 2008, la Sra. Marisol Intriago, antropóloga del Instituto Medico Legal, informa sobre el hallazgo de restos bioantropológicos de data Colonial o Republicana temprana en el marco de la construcción del proyecto "Conjunto Bellavista", comuna de Recoleta.

El Consejo acordó proceder a realizar una inspección en terreno, solicitar una evaluación, rescate y estudio arqueológico de las evidencias identificadas.

49. Mediante carta del 20 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5789 del 20.08.08), el Sr. Hernán Cuadro, Gerente de Asuntos Ambientales Sociedad GNL Mejillones S.A., remite los informes de Monitoreo Patrimonio Cultural Proyecto Terminal de GNL Norte Grande, Región de Antofagasta, correspondiente a los meses de junio y julio del presente año.

El Consejo acordó rechazar, ya que el monitoreo fue realizado por un profesional no calificado y solicitar la implementación de un monitoreo por parte de un profesional con formación pertinente.

50. Mediante carta del 21 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5844 del 22.08.08), la Sra. Ximena Novoa, Licenciada en Arqueología, remite el informe de terreno y laboratorio del salvataje del sitio arqueológico, correspondiente a un cementerio del periodo alfarero temprano, encontrado en Cerrillo Lo Castro, Fundo Santo Tomas, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, en el marco del proyecto Construcción de Impulsión de Aguas Servidas a Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de BCC S.A.

El Consejo acordó tomar nota y solicitar a empresa desarrollar una caracterización arqueológica de los terrenos a ser intervenidos a futuro para definir las medidas de rescate necesarias.

51. Mediante carta del 19 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 5813 del 21.08.08), el Sr. Ariel Ramos, Gestión Ambiental del Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, remite el informe de monitoreo arqueológico correspondiente al mes de abril del presente año.

Se toma nota.

52. Mediante e mail del 22 de agosto de 2008 (ingreso CMN 5867 del 25.08.08), la Sra. Venay Aguirre Maturana, Asesora jurídica de la Gobernación Provincial de Copiapó, III Región de Atacama, remite ORD: N° 102 sobre rescate en edificio central de Copiapó, realizado por el Sr. Miguel Cervellino, Arqueólogo y Director del Museo Regional de Atacama, en el cual informa el rescate de restos óseos y cerámicos procedentes de la excavación de servicios de un edificio en construcción; además realizará el análisis de laboratorio y el informe de los materiales.

Se toma nota.

53. Mediante carta del 02.09.08 (ingreso CMN N° 6227 del 10.09.08), los Sres. Eduardo Hardy y Félix Mirabel, titulares del Proyecto "Gran Radiotelescopio de Atacama, ALMA", remiten Informe Ambiental mensual del proyecto correspondiente al mes de Julio de 2008. Con respecto a los elementos del Patrimonio Cultural sometidos a monitoreo, estos no presentan novedades con respecto a su conservación.

Se toma nota.

54. Mediante carta del 22.08.08 (ingreso CMN N° 6138 del 04.09.08), el Sr. Víctor Velásquez, Minera Carmen de Andacollo, remite el Informe Bimensual de Monitoreo Arqueológico del proyecto Hipogeno de Minera Carmen de Andacollo, elaborado por Felipe Gutiérrez; éste comprende el periodo entre el 11 de Junio y el 15 de Agosto.

Se toma nota.

55. Mediante carta de Septiembre de 2008 (ingreso CMN 6264 del 12.09.08), el Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador de la CAMN IV Región, remite informe de visita a terreno del sector de Los Infieles y Los Puntudos, sector Olla de Caldera, comuna de La Serena, desarrollada en conjunto con Gastón Castillo y otros profesionales, y recomendaciones para su estudio y protección.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Iribarren y todo el grupo de profesionales que desarrollaron esta actividad y comprometer al Consejo en la asesoría y colaboración en proyecto de estudio, conservación y puesta en valor de estas significativas evidencias arqueológicas.

56. Mediante carta del 2 de Septiembre de 2008 (ingreso CMN 6205 del 09.09.08), la Sra. Ana María Barón, arqueóloga, remite informe de salvataje arqueológico en San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó indicar que en este salvataje no se ha procedido de acuerdo al procedimiento indicado en la ley, que no se ha implementado una adecuada metodología y que faltan antecedentes.

57. Mediante e-mail del 02 de septiembre de 2008 (ingreso CMN 6253 del 10.09.08), el Sr. Donald Jackson, arqueólogo, envía informe preliminar de "Rescate Sitio Quereo Norte LV. 036" Los Vilos, IV Región de Coquimbo.

El Consejo acordó indicar que no se tiene inconveniente en el inicio de construcción en el sitio rescatado, respaldado por un monitoreo arqueológico.

58. Mediante carta del 29 de agosto de 2008 (ingreso CMN 6035 del 02.09.08), el Sr. José Castelleti, arqueólogo, solicita autorización para sondear línea de base en el proyecto "Ruta del Oro" en Proyecto Hipógeno en Andacollo, IV Región de Coquimbo, de la empresa Compañía Minera Carmen de Andacollo, aprobado según RCA N° 104 del 13 de junio del 2007.

El Consejo acordó autorizar.

59. Mediante carta del 22 de septiembre de 2008 (ingreso CMN 6404 del 22.09.08), la Sra. Verónica Baeza de la Fuente, Arqueóloga, envía informe preliminar de "Salvataje Arqueológico Proyecto Inmobiliario Conjunto Bellavista", comuna de Recoleta, Santiago.

El Consejo acordó indicar que no se tiene inconveniente en el inicio de construcción en el sitio rescatado, respaldado por un monitoreo arqueológico.

60. Mediante carta del 10 de septiembre de 2008 (ingreso CMN N° 6221 del 10.09.08), el Sr. Patricio Galarce, Jefe de Carrera de Arqueología de la Universidad Internacional SEK, solicita en calidad de préstamo parte de los materiales bioantropológicos que se encuentran en las bodegas del Consejo, con el fin de emplearlos en actividades académicas para los alumnos de la carrera de arqueología.

El Consejo acordó autorizar el préstamo, en el entendido de que luego se remitirá un informe de caracterización de las evidencias bioantropológicas.

61. Mediante oficio Ord. 235 del 5 de septiembre del 2008 (ingreso CMN N° 6203 del 09.09.08), el Sr. Nelson Gaete, Coordinador Regional del CAMN de la Región del Maule, informa sobre la denuncia interpuesta ante la Fiscalía Local de Talca por comercialización de piezas arqueológicas y paleontológicas en la Comuna de Maule. Al respecto, se abrió la causa RUC N° 81701020-7 a cargo del Fiscal Osvaldo Ibarra.

El Consejo acordó informar a la Policía de Investigaciones, para proceder a desarrollar las investigaciones correspondientes.

62. Mediante oficio Ord. N° 231 del 29 de agosto de 2008 (ingreso CMN N° 6089 del 03.09.08), el Sr. Nelson Gaete, Coordinador CAMN de la Región del Maule, en documento dirigido a la Sra. María Teresa Recabarren, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Linares, remite su informe pericial arqueológico de diligencia practicada de la primera Comisaría de Linares, en el marco de la Causa RUC N° 0800144419-1 por hallazgo de osamentas de origen indeterminado. Este peritaje arrojó como resultado que los restos óseos son de mamíferos y aves de data sub-actual.

Se toma nota.

63. Mediante carta del 31 de agosto de 2008 (ingreso CMN 6029 del 02.09.08), el Sr. Felipe Montiel CAMN de la provincia de Chiloé, presenta a Ricardo Álvarez, antropólogo titulado en la

Universidad Austral, como posible Visitador Especial del CMN, con función en el ámbito arqueológico como en patrimonio natural.

El Consejo acordó aceptar propuesta.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

64. Mediante Ord. 863 del 06 agosto de 2008 (CMN 5484 del 07-08-2008), el Director de la CONAMA Valparaíso remite DIA del Proyecto "Aumento de producción de piezas plásticas de polipropileno".

Con el Ord. N° 4584 del 12 de septiembre de 2008 se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos

65. Mediante Ord. 179 del 12 de agosto de 2008 (CMN 5767 del 12-08-2008 y 5664 del 14-08-08), el Director de la CONAMA Tarapacá remite DIA proyecto "Producción de Todo SCM Bullmine".

Con el Ord. N° 4522 del 10 de septiembre de 2008 se solicita la profundización de la caracterización arqueológica, a través de la realización de pozos de sondeos en los sitios y mejorar algunas de las medidas de protección propuestas.

66. Mediante CR/911 del 12 de agosto de 2008 (CMN 5662 del 14-08-2008 y 5697, 14-08-08), el Director de la CONAMA Coquimbo Remite DIA proyecto "Martínez & Valdivieso S.A. (Ovalle).

Con el Ord. N° 4587 del 12 de septiembre de 2008 se solicita la profundización de la caracterización arqueológica, a través de la realización de pozos de sondeos en los sitios.

67. Mediante Ord. 758 del 6 de agosto de 2008 (CMN 5482 del 07-08-2008 y 5626, 13-08-08) el Director de la CONAMA Antofagasta, remite EIA proyecto "Depósito de residuos de combustión y yeso de Central Kelar".

Con el Ord. N° 4763 del 24 de septiembre de 2008, se instruye sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

68. Mediante Ord. 899 del 18 de agosto de 2008 (CMN 5776 del 19 de agosto de 2008), el Director de la CONAMA Valparaíso, remite DIA proyecto "Tratamiento de RILes Andes Quality".

Con el Ord. N° 4620 del 12 de septiembre de 2008, se solicita realizar una línea de base patrimonial que certifique que no se afectan sitios arqueológicos.

69. Mediante CD/938 del 14 de agosto de 2008 (5668 del 14-08-2008 y 5752 del 19-08-08), el Director de la CONAMA Coquimbo, remite DIA del proyecto "Disipación y evapotranspiración de

residuos líquidos industriales, provenientes del hidrolavado de sistemas de cultivo de Ostiones, Tongoy".

Con el Ord. N° 4581 del 12 de septiembre de 2008, se solicitan antecedentes adicionales puesto que sólo se presenta un certificado arqueológico y no queda claro si fue prospectada el área de influencia completa.

70. Mediante Ord. 352 del 20 de agosto de 2008, el Director de la CONAMA Los Ríos, remite la DIA del proyecto "Conservación y puesta en valor del Fuerte Amargos".

Con el Ord. N° 4845 del 1 de octubre de 2008, se aceptan las medidas de conservación y consolidación de muros y atalayas. Además se solicita una nueva propuesta de medidas en el ámbito arqueológico.

71. Mediante Ord. 351 del 20 de agosto de 2008, el Director de la CONAMA Los Ríos, remite DIA proyecto "Conservación y puesta en valor del Fuerte Corral".

Con el Ord. N° 4844 del 1 de octubre de 2008, se aceptan las medidas de conservación y consolidación de muros y atalayas. Además se solicita una nueva propuesta de medidas en el ámbito arqueológico.

72. Mediante Ord. 1201 del 25 de agosto de 2008 (CMN 5879 del 25-08-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA proyecto "Cultivo de Mitílicos y Abalón Rojo en sector Quinchao, al N de Punta Traiguén, Comuna de Quinchao".

Con el Ord. N° 4489 del 4 de septiembre de 2008, se solicita realizar una línea de base patrimonial que certifique que no se afectarán Monumentos Arqueológicos.

73. Mediante Ord. 848 del 22 de agosto de 2008 (CMN 5880 del 25-08-2008), el Director de la CONAMA Antofagasta, remite DIA proyecto "Línea 1 x 220 kV S/E Tesoro S/E Esperanza".

Con el Ord. N° 4762 del 24 de septiembre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

74. Mediante Ord. 226 del 26 de agosto de 2008 (CMN 5982 del 29-08-2008), el Director de la CONAMA Magallanes, remite DIA del proyecto "Construcción línea de flujo desde Pozo Palenque E N° 1 a Pozo Palenque N°1".

Con el Ord. N° 4621 del 12 de septiembre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

75. Mediante Ord. 2557 del 26 de agosto de 2008 (CMN 6023 del 29-08-2008), el Director de la CONAMA RM, remite DIA proyecto "Mall Plaza Egaña".

Con el Ord. N° 4665 del 22 de septiembre de 2008, se solicita el monitoreo arqueológico permanente de todos los movimientos de tierra involucrados en el proyecto.

76. Mediante Ord. 2578 del 28 de agosto de 2008 (CMN 6022 del 29-08-2008), el Director de la CONAMA RM, remite DIA proyecto "Sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos, mediante biofiltro-sistema Tohá Faenadora Valle Grande S.A."

Con el Ord. N° 4754 del 22 de septiembre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

77. Mediante Ord. 1231 del 28 de agosto de 2008 (CMN 6020 del 29-08-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA proyecto "Solicitud de concesión de acuicultura N° 201103146, sector NW Punta Coñao, comuna de Quinchao".

Con el Ord. N° 4525 del 9 de septiembre de 2008, se solicita no afectar patrimonio cultural subacuático y se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

78. Mediante Ord. 1225 del 28 de agosto de 2008 (CMN 6019 del 29-08-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA proyecto "Regularización de Atracadero y Boyas".

Con el Ord. N° 4516 del 8 de septiembre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

79. Mediante Ord. 82823 del 1 de septiembre de 2008 (CMN 6070 del 02-09-2008), la Dirección Central de CONAMA, remite DIA proyecto "Línea de transmisión eléctrica Rucatayo - San Pablo".

Con el Ord. N° 4766 del 24 de septiembre de 2008, se solicita completar la inspección arqueológica en los segmentos V4 a V8 y V12 a V21. Además se deberá implementar un cerco perimetral en el sitio N° 1 (segmento V6 a V8), así como el monitoreo arqueológico durante obras de excavación. Se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

80. Mediante Ord. 186 del 04 de septiembre de 2008 (CMN 6157 del 08-09-2008), el Director de la CONAMA Tarapacá, remite DIA proyecto "Mejoramiento del sistema de tratamiento de agua potable localidad de La Tirana".

Con el Ord. N° 4523 del 8 de septiembre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

81. Mediante Ord. 647 del 8 de septiembre de 2008 (CMN 6238 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Bío Bío, DIA del proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Yumbel".

En estudio.

82. Mediante Ord. 380 del 8 de septiembre de 2008 (CMN 6237 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Los Ríos, remite DIA del proyecto "Planta de Incineración de residuos Bio/Peligrosos".

Con el Ord. N° 4586 del 11 de septiembre de 2008, se instruye sobre las normativas a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

83. Mediante Ord. 2739 del 8 de septiembre de 2008 (CMN 6239 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA RM, remite la DIA del proyecto "Condominio Doña Laura".

Con el Ord. N° 4759 del 24 de septiembre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

84. Mediante Ord. 902 (CMN 6188 del 09-09-2008), el Director de la CONAMA Antofagasta, remite DIA del "Proyecto de Prospección Amancaya".

En estudio.

85. Mediante Ord. 166, el Director de la CONAMA Tarapacá, remite DIA del proyecto "Actualización Operación Nueva Victoria".

Con el Ord. N° 4524 del 9 de septiembre de 2008, se solicitan los informes de línea de base arqueológica realizados en el marco de este proyecto.

86. Mediante Ord. 181, el Director de la CONAMA Magallanes, remite EIA del proyecto "Proyecto Portuario Isla Riesco".

Con el Ord. N° 4526 del 10 de septiembre de 2008, se solicita remitir mayores antecedentes sobre la prospección arqueológica realizada y se instruye sobre normativas a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

87. Mediante Ord. 347 del 9 de septiembre de 2008 (CMN 6236 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Atacama, remite DIA del proyecto "Planta de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios (RSD) para la comuna de Copiapó".

Con el Ord. N° 4832 del 1 de octubre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

88. Mediante Ord. 346 del 9 de septiembre de 2008 (CMN 6235 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Atacama, remite DIA del proyecto "Implementación y construcción de sendero centenario en el Parque Nacional Llanos de Challe".

Con el Ord. N° 4753 del 22 de septiembre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

89. Mediante Ord. 960 del 09-09-2008 (CMN 6234 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Valparaíso, remite DIA del proyecto "Sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos para la Planta Industrial de Viña Indómita".

En estudio.

90. Mediante Ord. 348 del 9 de septiembre de 2008 (CMN 6233 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Atacama, remite DIA del proyecto "Modificación Centro de Manejo Integral de Residuos Industriales Sólidos".

Con el Ord. N° 4926 del 7 de octubre de 2008, se solicita clarificar las medidas de mitigación implementadas y las que se van a implementar en relación a los sitios detectados en el área de influencia del proyecto.

91. Mediante Ord. 352 del 10 de septiembre de 2008 (CMN 6232 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Atacama, remite DIA del proyecto "Construcción umbrales de acceso AMPC-MU Isla Grande de Atacama".

En estudio.

92. Mediante Ord. 1304 del 11 de septiembre de 2008 (CMN 6231 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA proyecto "Solicitud de Concesión de acuicultura y proyecto técnico para el cultivo de mitílidos, Centro Guar, N° de pert. 205104008".

Con el Ord. N° 4582 del 11-09-2008, se solicita la no afectación de patrimonio cultural subacuático y se instruye sobre el cumplimiento de normativas ante eventuales hallazgos arqueológicos.

93. Mediante Ord. 1308 del 11 de septiembre de 2008 (CMN 6252 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA proyecto "Construcción y Operación Subestación Chiloé".

Con el Ord. N° 4928 del 7 de octubre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

94. Mediante Ord. 926 del 11 de septiembre de 2008 (CMN 6306 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA Antofagasta, DIA del proyecto "Modificación de proyecto planta de almacenamiento y distribución de combustible Mejillones".

En estudio.

95. Mediante Ord. 2756 del 10 de septiembre de 2008 (CMN 6305 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA RM, remite DIA del "Proyecto Turístico Fundo Manantiales 165/08".

En estudio.

96. Mediante Ord. 2755 del 10 de septiembre de 2008 (CMN 6304 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA RM, remite DIA del "proyecto Inmobiliario Fundo El Panul 164".

En estudio.

97. Mediante Ord. 2765 del 10 de septiembre de 2008 (CMN 6303 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA RM, remite DIA del proyecto "Modificación planta de combustible Maipú, Construcción Estanque T-12 Modificación Planta de Combustible Maipú".

En estudio.

98. Mediante Ord. 249 del 11 de septiembre de 2008 (CMN 6302 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA Magallanes, remite DIA del proyecto "Construcción de Línea de Flujo Pozo Ovejero 2".

Con el Ord. N° 4893 del 6 de octubre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

99. Mediante Ord. 2758 del 9 de septiembre de 2008 (CMN 6301 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA RM, remite DIA del proyecto "Planta de tratamiento de RILes".

Con el Ord. N° 4831 del 1 de octubre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

100. Mediante Ord. 2770 del 10 de septiembre de 2008 (CMN 6300 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA RM, remite DIA del proyecto "Nueva Planta Titán".

En estudio.

101. Mediante Ord. 252 del 12 de septiembre de 2008 (CMN 6299 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA Magallanes, remite DIA del proyecto "Perforación de los pozos de exploración Cachapoal 1, Nevenka 2 Y".

Con el Ord. N° 4892 del 6 de octubre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

102. Mediante Ord. 1313 del 12 de septiembre de 2008 (CMN 6298 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, DIA del proyecto "Ampliación centro de cultivo de salmones Butachauques".

Con el Ord. N°4654 del 16 de septiembre de 2008, se solicita la no afectación de patrimonio cultural subacuático y se instruye sobre el cumplimiento de normativas ante eventuales hallazgos arqueológicos.

103. Mediante Ord. 1314 del 12 de septiembre de 2008 (CMN 6297 del 12-09-2008), Los Lagos, EIA del Proyecto "Relleno Sanitario La Laja".

En estudio.

104. Mediante Ord. 1316 del 12 de septiembre de 2008 (CMN 6296 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA del proyecto "Centro de cultivo de mitílidos canal Hudson, sector sur de Punta Tanecuche, comuna de Quinchao, pert. N° 203103193".

Con el Ord. N° 4635 del 16 de septiembre de 2008, se solicita la no afectación de patrimonio cultural subacuático y se instruye sobre el cumplimiento de normativas ante eventuales hallazgos arqueológicos.

105. Mediante CR/820, el Director de la CONAMA Coquimbo, remite DIA del proyecto "Ampliación Central Espino".

Con el Ord. N° 4583 del 12 de septiembre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

106. Mediante Ord. 688, del 21 de julio de 2008, ingreso CMN N° 5136, del 23/07/08, el Director de la CONAMA Antofagasta, remite EIA del proyecto "Central termoeléctrica Cochrane".

Con el Ord. N° 4585 del 11 de septiembre de 2008, se solicita monitoreo paleontológico.

107. Mediante Ord. 834 del 12 de septiembre de 2008 (CMN 6314 del 12-09-2008), el Director de la CONAMA Antofagasta, remite EIA proyecto "Suministro complementario de agua desalinizada para Minera Escondida".

En estudio.

108. Mediante Ord. 644 del 5 de septiembre de 2008 (CMN 6241 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Bío Bío, remite Adenda 1 a la DIA del proyecto Línea de alta tensión Coronel - Charrúa 2x220kV".

En estudio.

109. Mediante Ord. 876 del 4 de septiembre de 2008 (CMN 6246 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA O'Higgins, remite Adenda 2 al EIA del proyecto "Central Hidroeléctrica El Paso".

Con el Ord. N° 4925 del 7 de octubre de 2008, se solicita profundizar la caracterización arqueológica, a través de la realización de pozos de sondeos, esto con el fin de determinar la data de las estructuras detectadas dentro del área de influencia del proyecto.

110. Mediante Ord. 1289 del 9 de septiembre de 2008 (CMN 6249 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite Adenda 1 a la DIA del proyecto "Piscicultura Panitao, sector Bahía Huenquillahue, comuna de Puerto Montt".

Con el N° 4758 del 24 de septiembre de 2008, se solicita que el Sitio Panitao 1 no sea afectado, por lo que se deberá cercar y señalizar. Al respecto se deberá remitir un informe al CMN.

111. Mediante Ord. 342 del 8 de septiembre de 2008 (CMN 6240 del 10-09-2008), el Director de la CONAMA Atacama, remite Adenda 1 a la DIA del proyecto "Mejoramiento Ruta 31 CH, sector Paso San Francisco, Dm. 0.0000 a Dm. 109.000".

Con el Ord. N° 4634 del 16 de septiembre de 2008, se solicita inspección arqueológica en algunos sectores de obras, demarcación y protección de sitios registrados, charlas de inducción y se instruye sobre normativa a cumplir en caso de eventuales hallazgos arqueológicos.

112. Mediante Ord. 2691 del 3 de septiembre de 2008 (CMN 6156 del 08-09-2008), el Director de la CONAMA RM, remite DIA del proyecto "Loteo Huechuraba II".

Con el Ord. N° 4833 del 1 de octubre de 2008, se solicita entregar una línea de base arqueológica completa, que abarque toda el área a intervenir por las obras del proyecto.

113. Mediante oficio CR/794, del 23 de julio de 2008, ingreso CMN N° 5189, del 25.07.2008, la CONAMA de la Región de Coquimbo remite el EIA del proyecto "Parque Eólico Talinay".

Por oficio N° 4622, del 12-09-2008, el CMN solicita entregar una línea de base arqueológica completa, que abarque toda el área a intervenir por las obras del proyecto.

114. Mediante Ord. 901, del 11-09-2008, (Ingreso CMN N° 6313, del 12-09-2008), la CONAMA de la región de O'Higgins remite la DIA del proyecto "Sistema de tratamiento de RILES Santiago Correa Muzard".

En estudio.

115. Mediante Ord. 879, el Director de la CONAMA Antofagasta, remite Adenda 1 a la DIA del proyecto "Exploración geológica de Óxidos y Sulfuros Distrito CODELCO Norte".

Con el Ord. N° 4623 del 12 de septiembre de 2008, se solicita realizar evaluación arqueológica previa en lugares de sondaje, cuya localización deberá ser modificada si existieran sitios o proponer medidas compensatorias. Los sitios ya identificados deben ser demarcados y protegidos, y debe proveerse monitoreo arqueológico permanente durante la ejecución de obras.

116. Mediante Ord. 694, del 24 de julio de 2008 (Ingreso CMN N° 5204, del 28 de julio) el Director de la CONAMA Antofagasta remite EIA del "Proyecto Minero Algorta".

Con el Ord N° 4624 del 12 de septiembre de 2008, se solicita una línea de base completa puesto que no se presentan antecedentes suficientes que demuestren la no afectación de sitios arqueológicos.

117. Mediante Ord. 1322 del 15 de septiembre de 2008 (CMN 6340 del 15-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA del proyecto "Cultivo de Mitílicos y Abalón Rojo en sector Isla Quinchao, al norte de Punta Traiguén, comuna de Quinchao, Sol. N° 203103208".

Con el Ord. N° 4633 del 16 de septiembre de 2008, se solicita la no afectación de patrimonio cultural subacuático y se instruye sobre el cumplimiento de normativas ante eventuales hallazgos arqueológicos.

118. Mediante Ord. 1325 del 16 de septiembre de 2008 (CMN 6356 del 16-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos remite la DIA del proyecto "Recuperación y Tratamiento de Residuos en Redes de Salmonicultura: INOVA CHILE, Código 206-5288".

En estudio.

119. Mediante Ord. 633 del 15 de septiembre de 2008 (CMN 6355 del 16-09-2008), el Director de la CONAMA Maule, remite la DIA del proyecto "Generación de Respaldo Peumo".

En estudio.

120. Mediante Ord. 1317 del 12 de septiembre de 2008 (CMN 6339 del 15-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite la SAP (Solicitud de Autorización Provisoria) del EIA del proyecto "Relleno Sanitario La Laja".

En estudio.

121. Mediante Ord. 2776 del 10 de septiembre de 2008 (CMN 6319 del 15-09-2008), el Director de la CONAMA RM, remite Adenda 1 al EIA del proyecto "Línea de transmisión Eléctrica 220 kV Polpaico - Confluencia".

Con el Ord. N° 4890 del 6 de octubre de 2008, se solicita un monitoreo arqueológico permanente de todas las obras que involucren movimientos de tierra, y la no afectación de los sitios detectados en la línea de base arqueológica.

122. Mediante Ord. 990 del 16 de septiembre de 2008 (CMN 6377 del 16-09-2008), el Director de la CONAMA Valparaíso, remite DIA del proyecto "Expansión Rajo Medialuna - Chiringo".

En estudio.

123. Mediante Ord. 356 del 16 de septiembre de 2008 (CMN 6376 del 16-09-2008), el Director de la CONAMA Atacama, remite la DIA del proyecto "Mina La Productora".

En estudio.

124. Mediante Ord. 636 del 17 de septiembre de 2008 (CMN6403 del 22-09-2008), el Director de la CONAMA Maule, remite la DIA del proyecto "Ampliación de Aserradero Viñales".

En estudio.

125. Mediante Ord. 1333 del 16 de septiembre de 2008 (CMN 6394 del 17-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos Punta Quechuco, comuna de Quemchi, provincia Chiloé, N° pert. 205103020".

Con el Ord. N° 4664 del 22 de septiembre de 2008, se solicita la no afectación de patrimonio cultural subacuático y se instruye sobre las normativas a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

126. Mediante Ord. 340, el Director de la CONAMA Atacama, remite Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Ampliación Caspiche Central".

Con el Ord. N° 4655 del 17 de septiembre de 2008, se solicita la prospección arqueológica de todos los sectores donde se realizarán perforaciones mineras, previo al inicio de las obras. Se pide además el cercado de sitio Caspiche 1.

127. Mediante Ord. 977 del 12 de septiembre de 2008 (CMN 6358 del 16-09-2008), Valparaíso, remite Adenda N° 3 al EIA del proyecto "Ecoturismo en la Reserva Nacional Lago Peñuelas".

En estudio.

128. Mediante Ord. 954 del 16 de septiembre de 2008 (CMN 6393 del 17-09-2008), el Director de la CONAMA Antofagasta, remite DIA del proyecto "Parque Eólico Minera Gaby".

En estudio.

129. Mediante Ord. 1334 del 16 de septiembre de 2008 (CMN 6395 del 17-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA del proyecto "Cultivo de Pelillo en Quillaípe".

Con el Ord. N° 4755 del 22 de septiembre de 2008, se solicita la no afectación de patrimonio cultural subacuático y se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

130. Mediante Ord. 997 del 22 de septiembre de 2008 (CMN 6454 del 23-09-2008), el Director de la CONAMA Valparaíso, remite EIA del proyecto "Disposición de Lastre y Sistema de Manejo de Drenajes".

En estudio.

131. Mediante Ord. 1343 del 23 de septiembre de 2008 (CMN 6446 del 23-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA del proyecto "Ampliación Centro de Cultivo de Salmones Sur Isla Taucolón 204103057".

Con el Ord. N° 4820 del 30 de septiembre de 2008, se solicita la no afectación de patrimonio cultural subacuático y se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

132. Mediante Ord. 341, del 3 de septiembre de 2008, ingreso CMN N° 6139, del 05.09.2008, el Director de la CONAMA Atacama, remite DIA del proyecto "Planta de equipos generadores de Vallenar".

Con el Ord. N° 4756 del 23 de septiembre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

133. Mediante Ord. 266 del 24 de septiembre de 2008 (CMN 6480 del 25-09-2008), el Director de la CONAMA Magallanes, remite DIA del proyecto "Construcción de línea de flujo Pozo Dicky 15".

En estudio.

134. Mediante Ord. 1347 del 24 de septiembre de 2008 (CMN 6482 del 25-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite ICE proyecto "Construcción Conexión Vial Futaleufú Termas del Amarillo".

Con el Ord. N° 4764 del 25 de septiembre de 2008, se solicita explicitar que la medida de compensación de reforestación en el Santuario de la Naturaleza Parque Pumalín será en coordinación con la administración del SN.

135. Mediante Ord. 267 del 24 de septiembre de 2008 (CMN 6483 del 25-09-2008), el Director de la CONAMA Magallanes, remite ICE proyecto "Construcción Camino Estancia Vicuña - Yendegaia".

Con el Ord. N° 4765 del 25 de septiembre de 2008, se manifiesta que no se tienen observaciones al documento.

136. Mediante Ord. 883, el Director de la CONAMA O'Higgins, remite Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Plan Seccional Parque Entre Ríos, comuna de Rengo".

Con el Ord. N° 4767 del 24 de septiembre de 2008, se manifiesta la conformidad en relación al proyecto.

137. Mediante Ord. 1357 del 26 de septiembre de 2008 (CMN 6517 del 26-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA del proyecto "Cultivo de Moluscos en Estero Tubilad".

En estudio.

138. Mediante Ord. 940 del 23 de septiembre de 2008 (CMN 6516 del 26-09-2008), el Director de la CONAMA O'Higgins, remite DIA del proyecto "Tranque Pumanque Santa Rita".

Con el Ord. N° 4821 del 30 de septiembre de 2008, se solicita clarificar discrepancias existentes en la línea de base arqueológica, con respecto al área total evaluada arqueológicamente.

139. Mediante Ord. 262 del 23 de septiembre de 2008 (CMN 6481 del 25-09-2008), el Director de la CONAMA Magallanes, remite DIA del proyecto "Ampliación centro de engorda de Salmonídeos, sector weste ex Isla Vergara, comuna de Natales".

En estudio.

140. Mediante Ord. 1354 del 25 de septiembre de 2008 (CMN 6484 del 25-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA del proyecto "Emisario submarino para la descarga de RILES de Planta de Proceso Pesquera León".

En estudio.

141. Mediante Ord. 1351 del 25 de septiembre de 2008 (CMN 6485 del 25-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA del proyecto "Río Sotomo, Estuario Reloncaví".

En estudio.

142. Mediante Ord. 1356 del 25 de septiembre de 2008 (CMN 6486 del 25-09-2008), el Director de la CONAMA Los Lagos, remite DIA del proyecto "Construcción sistema de transmisión en 220 kV. Puerto Montt, Chiloé, 3a etapa Colaco Degañ".

En estudio.

143. Mediante Ord. 1093 del 22 de septiembre de 2008 (CMN 6466 del 24-09-2008), el Director de la CONAMA Coquimbo, Remite DIA proyecto "DIA Modificaciones Parque Eólico Totoral".

En estudio.

144. Mediante Ord. 2873 del 23 de septiembre de 2008 (CMN 6467 del 24-09-2008), el Director de la CONAMA Metropolitana, Remite DIA proyecto "Condominio parque Huechuraba".

Con el Ord. N° 4834 del 1 de octubre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

145. Mediante Ord. 1013 del 26 de septiembre de 2008 (CMN 6562 del 30-09-2008), el Director de la CONAMA Valparaíso, Remite DIA proyecto "Subestación eléctrica El Bato".

Con el Ord. N° 4839 del 6 de octubre de 2008, se solicita entregar una línea de base arqueológica completa, que abarque toda el área a intervenir por las obras del proyecto.

146. Mediante Ord. 194 del 26 de septiembre de 2008 (CMN 6652 del 02-10-2008), el Director de la CONAMA Tarapacá, Remite DIA proyecto "Instación de un motor generador en el sector Casa de Fuerza".

En estudio.

147. Mediante Ord. 193 del 25 de septiembre de 2008 (CMN 6590 del 01-10-2008), el Director de la CONAMA Tarapacá, Remite DIA proyecto "Nuevo campamento Cerro Colorado".

En estudio.

148. Mediante Ord. 2943 del 30 de septiembre de 2008 (CMN 6593 del 01-10-2008), el Director de la CONAMA Metropolitana, Remite DIA proyecto "Fundo Los Álamos, Los Álamos".

Con el Ord. N° 4889 del 6 de octubre de 2008, se solicita entregar una línea de base arqueológica completa, que abarque toda el área a intervenir por las obras del proyecto.

149. Mediante Ord. 2938 del 29 de septiembre de 2008 (CMN 6592 del 01-10-2008), el Director de la CONAMA Metropolitana, Remite DIA proyecto "Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea".

Con el Ord. N° 4888 del 6 de octubre de 2008, se instruye sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

150. Mediante ORD. 1023, el Director de la CONAMA Coquimbo, remite ADENDA 1 del EIA "Proyecto Tugal".

Con el Ord. N° 4891 del 1 de octubre de 2008, se solicita una nueva línea de base arqueológica, esto en virtud de las falencia presentadas en línea de base adjuntada en el EIA.

151. Mediante Ord. 220 del 30 de septiembre de 2008 (CMN 6583 del 06-10-2008), el Director de la CONAMA Araucanía, Remite ADENDA 1 del EIA "Conjunto Habitacional Valles de San Isidro".

Con el Ord. N° 4838 del 6 de septiembre de 2008, se solicita un monitoreo arqueológico permanente de todas las obras que involucren movimientos de tierra.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

152. El Sr. Luciano San Martín, Director de Desarrollo Cultural y Patrimonio de la I. Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización para la instalación de un MP denominado "Rewue Mapuche" (trasladado desde Lumaco), en el sector de Plaza O'Higgins, comuna de Valparaíso, V Región. Adjunta proyecto de celebración de año nuevo mapuche, presentado por la Corporación de Artesanos Mapuches de Chile y el permiso municipal otorgado a la CODEMACH. La solicitud se recibe en Ord. N° 027 del 03/09/08, de la CAMN de la V Región de Valparaíso, con O.G.P N° 333 del 4/8/08; ingreso CMN N° 6146 del 05/09/2008.

Se acuerda aprobar la solicitud.

153. El Sr. Milan Ivelic, Director (S) Museo Histórico Nacional, solicita autorización para préstamo temporal al Museo de la Moda del Vestido de novia que perteneció a Elena Valdés M. Larraín. Etiqueta "Maison Pouget V- Paris c. de pieza N° inventario 1985-068. La pieza será exhibida en dicho Museo entre el 8 de octubre y 8 de Noviembre del año en curso. El embalaje será por parte de la curadora del MHN y los gastos de traslado y seguro contra todo riesgo de la pieza solicitada, será de cargo del Museo de la Moda. Se adjunta copia de la carta de solicitud del Museo de la Moda. La solicitud se recibe en Of. Ord. 020/2008 del 05/09/2008, correspondiente al ingreso CMN N° 6228 del 10/ 09/2008.

En atención a las prestigiosas instituciones involucradas en el préstamo, se acuerda aprobar dicha solicitud.

154. El Sr. Germán Domínguez Fajardo, Director Museo del Carmen- Maipú, remite ficha de registro con datos actualizados del Museo del Carmen de Maipú y adjunta DVD que contiene presentación de salas de dicho Museo e inventario de la colección. La documentación se recibe en carta y adjuntos del 11/09/2008, correspondiente al ingreso CMN N° 6342 del 15/09/2008.

Se procede a la actualización de datos y los antecedentes se adjuntan al expediente de dicho museo.

155. El Sr. Julio Palestro Velásquez, Alcalde I. Municipalidad de San Miguel, solicita autorización para erigir figura tridimensional (escultura) conmemorativa frente a Jardín Infantil Nazareth. Este proyecto se enmarca en el programa de recuperación de barrios llamado "Quiero mi barrio" del MINVU y fue realizada en conjunto con la comunidad. Se adjunta la autorización del Alcalde para la utilización del bien nacional de uso público. Esta solicitud se recibe en Ord. N° 36/977 del 12/09/08, correspondiente al ingreso CMN N° 6462 del 24/09/2008.

Se acuerda aprobar la solicitud; sin embargo, y para tener más antecedentes, se solicitará el envío de la información escrita de la solución escultórica propuesta.

156. Se informa de la Ley 20.188, que autoriza erigir Monumentos Públicos en memoria de Monseñor Francisco Valdés en las ciudades de Pucón y Osorno. Para ejecutar sus objetivos, este Consejo ha designado su representación de la siguiente manera:

- En la Comisión que trabaja por el Monumento en Osorno, representará al CMN el Sr. Gabriel Peralta, Coordinador de la CAMN de la Provincia de Osorno, quien está participando de ella desde su constitución.
- En la Comisión que trabaja por el Monumento en Pucón, representará a esta entidad la Sra. Blanca Garretón Correa, Coordinadora de la CAMN de la Región de los Ríos.

Se deja constancia de lo anterior, para facilitar los trámites que involucren la participación de estos profesionales en las respectivas Comisiones.

### **COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO**

157. Los señores Eduardo Román y Rodrigo Pezzuto, arquitectos, responden observaciones planteadas anteriormente, realizando nueva propuesta de intervención para el inmueble " Molino Machmar", ubicado en Av. Gramado N° 1100, ZT Sector de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Región de los Lagos. Remiten carta, planos, 30/07/2008 (Ingreso CMN N° 5324, 01/08/2008).

Al respecto se acordó informar que este Consejo mantiene las observaciones realizadas con anterioridad al proyecto mediante Ord. CMN N° de fecha 28/05/2008, en que se señaló que la solución arquitectónica que se propone para los servicios no responde a lo pre-existente ni al programa, lo que la hace dispersa. El proyecto debe buscar la simpleza en su planteamiento, en vista de que no se ha logrado presentar la nueva volumetría separada del volumen existente, se deja abierta la posibilidad de mantener el planteamiento de adosar un volumen al edificio.

Además de dar respuesta a las observaciones, es imprescindible que presente el proyecto de manera completa, es decir planos de la situación actual, de la propuesta y especificaciones técnicas.

158. La señora Gloria Elgueta, en representación del Colectivo Londres 38, solicita apoyo para convertir la calle Londres, en el tramo comprendido entre Alameda y Calle Paris, en un paseo peatonal, ZT Paris Londres, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite carta (Ingreso CMN N° 5603 del 12/08/2008).

No obstante que el CMN no tiene competencia directa en el uso y manejo del tipo de vías de circulación (si son vehiculares o peatonales), dadas las características ambientales de dicha Zona Típica se acordó apoyar la *peatonalización* del tramo solicitado. Se seguirá trabajando con la Municipalidad, considerando que:

- a) El proyecto de intervención en el espacio público, denominado "Memorial Londres 38", consiste en la incorporación en el pavimento de adoquines de calle Londres, de insertos de granito negro y mármol blanco, además de placas metálicas que conmemoran a las personas que fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos.
- b) El proyecto referido en el punto anterior fue consultado e informado a los vecinos del barrio París-Londres en noviembre del 2006, validado por la Ilustre Municipalidad de Santiago y aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

- c) Los trabajos que se están realizando actualmente en calle Londres, además de la especial connotación que los motiva, significarán un importante mejoramiento ambiental para el espacio urbano. En forma complementaria a ello, se mejorará la arborización, las rejillas metálicas de protección en las tazas de los árboles, la señalización, entre otros aspectos propios del mobiliario urbano.
- d) En este sentido, el tramo de la calle frente al inmueble de Londres 38, entre el acceso del "Edificio Copacabana" (por el sur) y el acceso al subsuelo de los estacionamientos del "Hotel Plaza San Francisco" (por el norte), adquiriría un carácter más tranquilo y reposado, si quedase libre del tránsito de vehículos motorizados. Sería una forma más completa e integral para lograr una puesta en valor más intensa y contemplativa, acorde al mensaje que se quiere transmitir.

El CMN hace votos para que el municipio pueda hacer todas las gestiones necesarias para lograr que dicho tramo de calle Londres sea de uso peatonal exclusivo. Una forma para lograr dicha situación es colocando mojones o hitos fijos en los extremos ya señalados, todo lo cual podrá ser estudiado técnicamente por profesionales en terreno, si el municipio así lo estimase procedente.

159. El señor Máximo Brauchi, arquitecto, solicita autorización para el proyecto de ampliación en el Colegio Mirasol, ubicado en calle Beaucheff N° 1049, ZT Club Hípico Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite planos y especificaciones técnicas (Ingreso CMN N° 6075 del 03/09/08 e Ingreso CMN N° 6605, 02/10/2008).

Esta solicitud corresponde a un segundo ingreso que corrige las observaciones realizadas anteriormente. Estas observaciones tienen relación a la utilización de contenedores como salas de clases, los cuales son revestidos con estuco de expresión historicista. Esta intervención no responde a los valores y expresiones arquitectónicas de la ZT y se invitó al propietario a presentar un proyecto acorde a la zona protegida, de acuerdo a los criterios establecidos en el Instructivo de Intervención de la ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins.

La nueva propuesta acoge parcialmente las observaciones y al respecto se indica lo siguiente:

- Se acepta la eliminación del 2º piso en el cuerpo paralelo al medianero y el distanciamiento del volumen de contenedores en relación al edificio existente.
- A pesar de cambiar la expresión de los nuevos volúmenes, la ampliación carece de interacción con el inmueble protegido y las edificaciones aledañas al terreno.
- De lo anterior y considerando que los nuevos volúmenes están construidos, se mantiene el procedimiento de toma de conocimiento.

160. El señor Hernán Cisternas, arquitecto, Director de Obras Municipales de la comuna de Puente Alto, responde observaciones formuladas por el CMN sobre el uso de suelo del lote 1d perteneciente al denominado "Parque San Carlos" parte del MH Viña San Carlos o Castellón, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana. Remite el Ord. N° 363, fotografías (Ingreso CMN N° 4874, 10/07/2008).

En estudio.

161. El señor Leonel Cepeda, Alcalde comuna de Freirina, Región de Atacama, informa sobre la obra "Abriendo Caminos a Discapacitados de Freirina", la cual fue ejecutada en el edificio Los Portales, MH. Remite el Ord. N° 577, especificaciones técnicas, plano de ubicación, fotografías (Ingreso CMN N° 5805, 20/08/08).

El proyecto ingresado corresponde a una obra que ya fue ejecutada sin permiso del CMN. Corresponde a un acceso para discapacitados, fuera del MH; incluye además la intervención del patio central del edificio el cual fue embaldosado por completo, a nivel de los corredores.

Al respecto, se acordó informar que no procede la denuncia en relación al acceso universal, por encontrarse éste fuera del monumento. No obstante, en relación a la intervención del patio el CMN ha tomado conocimiento de la misma, dejando constancia de que se trata de una intervención que no aporta a la conservación de los caracteres históricos y autenticidad del Edificio de Los Portales, caracterizado por un ordenamiento de las habitaciones y sus corredores en torno al patio intervenido.

Se solicita a la Municipalidad de Freirina que estudie junto a la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en el marco del Programa puesta en valor patrimonial, el proyecto para la intervención integral del edificio, considerando la restitución del patio original.

162. El señor Carlos Inostroza, arquitecto, Director de la Consultora Estudiocero Arquitectura y Patrimonio, responde observaciones planteadas al instructivo de intervención para la ZT Casco Histórico del Pueblo de Cobquecura, comuna de Cobquecura, Región del Bio Bio. Remite Carta, expediente, planos, 29/08/2008 (Ingreso CMN N° 5440, 06/08/2008).

En estudio.

163. El señor Miguel Saavedra, Director de Obras Municipalidad de Santiago, solicita aprobación del Instructivo de Intervención para la ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite el Ord. N° 100/557, expediente, 22/08/2008 (Ingreso CMN N° 5832, 22/08/2008).

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

- Se debe estudiar si la propuesta del Instructivo acoge el Decreto de 1935 y el reglamento de la zona especial vigente.
- Al contar con una doble protección y ser un zona protegida hegemónica, se sugiere crear una mesa de trabajo entre el Municipio, SEREMI MINVU y el CMN para definir tal vez una normativa que diferencie cada zona de la ZT.

164. El señor Jorge Atria, Consejero representante del Colegio de Arquitectos de Chile A.G y la señorita Macarena Silva, arquitecta SE – CMN, informan verbalmente de visita a terreno al Ferrocarril de Tacora y a los Portales de Putre, realizada entre los días 9 y 11 de julio de 2008.

En relación a los Portales de Putre: se acuerda que la categoría adecuada de protección para estos elementos arquitectónicos es la de monumento histórico. Se señala que es necesario trabajar con la comunidad tanto para lograr el apoyo a la declaración como para ver criterios de intervención de los portales, en el sentido de que la construcción de portales es una tradición arraigada en la comunidad. Se solicitará al coordinador de la CAMN de la Región Arica Parinacota, Sr. José Barraza, que realice reuniones de participación ciudadana.

En relación al conjunto industrial de Tacora se acuerda continuar con la gestión antes de presentarlo ante el Consejo para resolver sobre su declaración. Es necesario contar con información sobre el propietario y su opinión, del SEREMI Bienes Nacionales, SERNAGEOMIN, Ejército de Chile, etc.

165. El señor Max Núñez, arquitecto, responde observaciones del anteproyecto del inmueble MH Casa Presidente Manuel Montt, ubicado en calle Merced N° 738, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite carta, maqueta, planos, (Ingreso CMN N° 6072, 03/09/2008).

Esta presentación corresponde a un segundo ingreso que acoge parcialmente las observaciones anteriormente realizadas. La nueva propuesta declara que se restaurará la casa, reponiendo columnata interior. En relación al acceso de estacionamientos, la propuesta presenta un solo acceso vehicular. Por otra parte, la altura del edificio se reduce a 80 metros de altura.

Al respecto, se acordó lo siguiente:

- A pesar de que la nueva propuesta, presentada el 23 de septiembre de 2008, propone una considerable disminución de pisos en relación a la presentación anterior, se deberá estudiar la proporción de la torre proyectada en relación al patio interior que queda con esta nueva edificación, al edificio existente y a la altura máxima de la manzana en el cual está inserto. De hecho, tras la revisión realizada, se recomienda que la altura de la torre sea el doble de la altura del monumento histórico, logrando una proporción 1/3 (edificio existente) + 2/3 (obra nueva). Esto permite mantener una escala y proporciones adecuadas y más respetuosas de los atributos arquitectónicos y espaciales del monumento.
- Por otra parte, se apoya la idea de patio como espacio semipúblico, ya que relaciona tanto en la función como en el uso el primer piso del edificio con la calle. Esta permeabilidad de la propuesta, asociada al concepto de revalorar el segundo piso de la casa con una muestra sobre antecedentes históricos del Presidente Manuel Montt, pone en valor el inmueble protegido.
- En relación a la recuperación del Monumento Histórico y en vista del interés de restaurar las fachadas posteriores, se solicita estudiar la factibilidad de realizar una reconstrucción histórica en base a una investigación fundamentada, levantamiento crítico y descripción de la situación actual del inmueble. Este estudio de antecedentes históricos constructivos permitirá una puesta en valor del edificio, estableciendo criterios de intervención para el inmueble declarado.
- Referido a los estacionamientos subterráneos propuestos y evaluando que la intervención contempla el acceso vehicular por una puerta del edificio, no se aprueba el planteamiento de que los estacionamientos se sitúen en este predio, sugiriendo evaluar su ubicación en otro terreno cercano.

166. El señor Miguel Saavedra, Arquitecto Director de Obras Municipales de la comuna de Santiago, informa sobre mobiliario urbano por la instalación de refugios modelo P. Cox, los cuales complementaran los refugios del Transantiago. Remite el Ord. N° P - 88, expedientes, (Ingreso CMN N° 5582, 12/08/08).

Está dando respuesta a consultas realizadas anteriormente; se acordó aprobar.

167. La señora Claudia Lorca, Arquitecto House Proyect Ltda., solicita autorización de la 2ª etapa del plan de reconstrucción post - sismo del pueblo de la Tirana, ZT Pueblo de la Tirana, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá. Remite el Ord. N° 050, planos, especificaciones técnicas, fotografías, 06/08/2008 (Ingreso CMN N° 5625, 13/08/2008).

Al respecto, se acordó aprobar las 19 viviendas que forman parte de la presentación, y que han sido financiados por el "Programa Fondos concursables para proyectos habitacionales solidarios". Anteriormente el CMN aprobó la primera etapa mediante Ord. N° 041 del 03/01/2008, la cual consideró 23 viviendas.

La aprobación se refiere a la inserción de dos prototipos modulares: el "tipo A" en un piso de 38,5 m<sup>2</sup> de superficie, cuyo programa consta de estar-comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, despensa en cocina y 2 closet pasillo. El prototipo tiene muro cortafuegos y un sombreadero de 1 m de volado en su fachada principal. Su materialidad se consulta en albañilería de bloque confinado en elementos de hormigón armado, tabiquerías en acero galvanizado recubierto en fibrocemento o yeso-cartón, alma de lana mineral o similar.

El prototipo "tipo B" en dos pisos de 43,68 m<sup>2</sup> de superficie, cuyo programa consta de estar-comedor-cocina, baño, dormitorio 1 con closet, despensa en cocina, closet pasillo, dormitorio 2 con closet y balcón cubierto. La materialidad es en primer piso bloque confinado en elementos estructurales de hormigón armado y en segundo piso tabiquería de madera. Este prototipo, cuyo frente es de 4,0 m, fue diseñado para sitios con frente muy estrechos.

Para la inserción del prototipo en cada lote, se ha considerado realizar algunas demoliciones necesarias, en cada caso consultadas con su respectivo propietario, en que se intenta de conservar al máximo los elementos patrimoniales existentes, siempre y cuando estos no signifiquen peligro para sus habitantes. Se deberá mantener la edificación continua al espacio urbano (coincidente con la línea oficial), manteniendo los tramos de muros existentes, y/o completando los tramos faltantes.

La presente aprobación no deja exenta la responsabilidad que tiene el consultor de presentar ante la municipalidad y la SEREMI MINVU, la participación de un profesional calculista que se responsabilice por el estado estructural de cada uno de los casos que forman parte del proyecto.

Asumiendo el lamentable daño que han producido los últimos terremotos en el norte grande, impactando el patrimonio construido de la región y en este caso del Pueblo de La Tirana (junio del 2005, noviembre del 2007 y septiembre/2008), el Consejo de Monumentos Nacionales entiende la necesidad de sus habitantes de levantar nuevamente o restaurar su casa propia al más breve plazo, por lo que en forma paralela al acuerdo de aprobación, las siguientes indicaciones se deberán considerar al intervenir en una Zona Típica:

- El proceso de las intervenciones debe ser registrado por medios visuales y documentales.
- Mantener los criterios de autenticidad en las construcciones que se intervengan. Lo anterior en cuanto conservar los sistemas constructivos tradicionales que han perdurado en el tiempo, como también la materialidad existente (adobe, paja, caña de Guayaquil, piedra y madera).
- Mantener la forma de agrupamiento (edificación continua) y la morfología presente en la arquitectura del poblado, predominio del lleno sobre el vano, expresión, textura y color, entre otros, además que a nivel urbano se debe mantener el trazado característico de sus calles.
- Detener los procesos de deterioro de los inmuebles, realizando una correcta mantención de los revestimientos de los muros, como también de la estanqueidad de las cubiertas y el buen funcionamiento de las instalaciones (sanitarias y eléctricas).
- Para las intervenciones de obra nueva y/o ampliaciones, se podrá distinguir en cuanto a la materialidad lo nuevo de lo original siempre y cuando se mantenga la armonía del conjunto.
- Posibilitar al máximo en el uso de materiales y las tecnologías tradicionales de construcción, en este caso, las tecnologías mixtas que rescaten el uso del adobe. Especial importancia tendrá el uso de este material tradicional (tierra) para colocarlo como revestimiento sobre la losa de H.A. del prototipo, para generar el aislamiento térmico necesario. La misma recomendación será válida para considerar el revestimiento de los muros con una capa de tierra.
- La obligación de cumplir con la legalidad vigente, especialmente en lo referente a la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, la Ley General de Urbanización y Construcciones, la OGUC en cuanto a las exigencias estructurales y seguridad ante posibles incendios.
- Proponer en forma conjunta con el municipio, un plan de mantención periódico y técnico para las viviendas.
- Intentar la aplicación de Escuelas Taller con el fin de capacitar la mano de obra local en oficios relacionados con tecnologías constructivas apropiadas para la reconstrucción de este lugar y otros. Para ello se recomienda al MINVU constituir una mesa de trabajo, que integre al municipio, a Fosis, a la DA MOP y al Consejo de Monumentos Nacionales.

168. El señor Carlos Sottolichio, alcalde de la comuna de Conchalí, solicita autorización para restauración de la Casa Consistorial de Conchalí MH, ubicado en Av. Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, Región Metropolitana. Remite el Ord. N° 1700 / 138, expediente, 11/09/2008 (Ingreso CMN N° 6365, 16/09/2008).

Al respecto, se informa lo siguiente:

- Se sostuvo 2 reuniones previas para el proyecto de restauración del inmueble. Una reunión fue orientadora respecto al deseo de postular el proyecto al Programa de Puesta en Valor Patrimonial (BID-SUBDERE-DA MOP) y en el segundo encuentro se

recomendó elaborar un expediente técnico de evaluación del inmueble y se explicaron los conceptos generales para realizar un diagnóstico de lesiones y criterios de intervención.

- En relación a los antecedentes entregados, se apoya la iniciativa que consiste en el levantamiento crítico del inmueble de acuerdo a la memoria e informe presentados.
- De acuerdo a lo anterior, se sugiere complementar este informe con una representación planimétrica de las lesiones indicadas, es decir, graficar los distintos materiales que componen el edificio, ubicación y trazado de instalaciones, etc. Además se recomienda incluir las fases de ejecución de actividades de mejoramiento, remodelación, restauración o demolición indicando una calendarización global, actividades a realizar y requerimientos.
- Además, ya que se liberará al edificio de construcciones discordantes al monumento, se aconseja analizar y presentar -cuando corresponda- el proyecto de ampliación de la municipalidad.

169. Los señores Mauricio Sánchez y Christian Matzner, arquitectos SE – CMN, informan de visita realizada al MH Palacio de La Alhambra, con la finalidad de definir los lugares de inspecciones en el marco del proyecto de "Diagnóstico, Plan de Acción y contención de Emergencia de xilófagos en el Palacio de la Alhambra" que financia los fondos de emergencia del CMN.

Ya que la oficina Sin Plagas, proveedor adjudicado, había iniciado obras el día 01 de septiembre, se solicita al área de Arquitectura dar VºBº a catas de inspección para poder inspeccionar con más detalle las zonas afectadas por las termitas y xilófagos en general.

Luego de visita realizada el 17 de septiembre de 2008, se revisó el estado de avance del diagnóstico y se aprobó las catas de inspección. Además se recomendaron inspecciones detalladas de algunos sectores del palacio. Todos los resultados obtenidos en esta 1º parte de evaluación serán informados oportunamente.

170. El señor Juan Barria, arquitecto, solicita autorización para el proyecto remodelación y ampliación de vivienda ubicada en Av. Francia Nº 1669, ZT Población los Castaños, comuna de Independencia, Región Metropolitana. Remite Carta, memoria explicativa, fotografías, especificaciones técnicas, planos, 13/08/2008 (Ingreso CMN Nº 5618, 13/08/2008).

Este proyecto se genera por la necesidad de nuevos recintos, de manera de dar respuesta al uso familiar. La vivienda original es de 1 piso. La propuesta consiste en ampliar a 2 pisos de altura, transformando completamente la morfología del edificio.

Al respecto, se acordó remitir las siguientes observaciones:

- Se solicita re-estudiar el eje sobre el cual se proyecta la ampliación del segundo piso, esto porque la cubierta – elemento de importancia – pierde en la actual propuesta su composición volumétrica. Pedimos que el re-estudio contemple el retranqueo del nuevo volumen, de manera de alejarlo de la fachada, para que la cubierta mantenga su característica de quinta fachada.

- Se solicita también replantear la expresión de los nuevos volúmenes, en particular los que miran hacia Av. Francia. El lenguaje planteado para los otros frentes da cuenta de la contemporaneidad de la intervención, tal como lo señala la carta – solicitud, sin embargo en la fachada principal, más bien repite elementos actualmente existentes, lo que junto con llevar a la confusión, se convierte en una expresión historicista que no pone en valor lo existente.
- Se solicita remitir una planta de cubierta de la situación existente.

171. El señor Nelson Gaete, Coordinador CAMN Región del Maule, remite respuesta a observaciones realizadas al proyecto de Local Comercial ubicado en calle Av. Centenario N° 34, ZT Sector Plaza de Armas y adyacente del pueblo de Yervas Buenas, comuna de Yervas Buenas, Región del Maule. Remite el Ord. N° 0232, fotografías, planos, ingreso CMN N° 29/08/2008 (Ingreso CMN N° 6101, 03/09/2008).

Recordemos que este proyecto fue presentado en el mes de julio con los antecedentes incompletos; junto con solicitarlos, se plantearon consultas relativas a lo siguiente: las tipologías existentes de viviendas corresponden a fachada continua y corredor exterior. Sin embargo, la propuesta es una vivienda con antejardín y aislada.

Desde la CAMN explican que efectivamente a la tipología existente (descrita en el párrafo anterior), se han incorporado modificaciones como construcción aislada, con antejardín y en dos pisos, esto no necesariamente representa un valor patrimonial. Paralelamente y en vista de este cambio, se propone por parte de la CAMN desafectar este sector de la actual ZT.

Al respecto, se acordó que en virtud de que el proyecto en sí, no afecta la imagen actual, pues es similar a lo existente en esta zona, se aprueba. Respecto de la solicitud de desafectación, ésta será estudiada previamente por la Comisión, la que desde ya manifiesta que la solución no es desafectar por la alteración del valor, sino lo que corresponde es mantener la ZT y normar.

172. La SE – CMN solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH del Observatorio Astrofísico Manuel Foster, emplazado en la segunda cumbre del Cerro San Cristóbal, Parque Metropolitano de Santiago, comunas de Providencia y Recoleta. Al respecto, mediante oficio Ord. N° 271 del 18/01/2008 dirigido al rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), el CMN expuso el caso y sus perspectivas, solicitando su opinión e invitando a trabajar en conjunto en la protección y puesta en valor del bien.

Esta iniciativa se enmarca en anteriores gestiones realizadas por el CMN para lograr proteger y hacer una puesta en valor para el Parque Metropolitano de Santiago, pensando en evaluar una futura declaratoria como Zona Típica de dicho espacio público, “gran pulmón natural” de la ciudad. Un primer paso en este sentido se realizó mediante el envío del Ord. N° 4963 del 12/10/2007 en que el CMN manifestó su preocupación por la gran cantidad de antenas de telecomunicaciones que afectan al cerro como elemento natural y además a la Virgen, inquietud que en principio fue acogida positivamente por la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo con su respuesta Ord. N° 3585 del 11/12/2007, (Ingreso CMN N° 8022 del 14/12/2007).

Como parte de la preocupación por el destino del Observatorio, el señor Nikolaus Vogt, Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, responde carta para emitir apoyo de la gestión de lograr elevar el recinto Observatorio Manuel Foster y a su telescopio a la categoría de

MN, cerro San Cristóbal, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Carta, 26/03/2008 (Ingreso CMN N° 2297, 01/04/2008).

El señor Pedro Pablo Rosso, Rector Pontificia Universidad Católica de Chile responde oficio N° 0271 del 18/01/2008, sobre la opinión de dicha entidad sobre la declaratoria de MH al Telescopio Manuel Foster, propiedad de dicha institución. Su Carta es del 12/05/2008 (Ingreso CMN N° 3638, 20/08/2008).

El CMN hizo una visita a terreno en conjunto con autoridades de la PUC y del Parque Metropolitano de Santiago (informada mediante Ord. N° 3755 del 23/07/2008) y se acordó avanzar en la declaración como Monumento Histórico. La PUC está en conocimiento de esta propuesta. Se solicitará la declaración del observatorio en el lugar donde actualmente está emplazado.

De forma unánime, se acuerda aprobar la declaratoria de Monumento Histórico del Observatorio, manteniendo la opinión a favor de la conservación del bien, en particular del telescopio y la cúpula, en el terreno en el cual se emplaza actualmente. Se señaló además que el límite del monumento no debe afectar a las antenas actualmente instaladas en su entorno inmediato.

173. La señora María Eugenia Espiñeira, antropóloga de la SE – CMN, informa sobre visita a terreno realizada los días 25 y 26 de septiembre 2008 a la provincia del Huasco y específicamente a la localidad de Freirina; los temas tratados fueron los siguientes:

- a) Antiguo hospital de Freirina: este edificio se ubica en el casco histórico de Freirina en la calle Santiago Zabala y fue construido en el año 1870 gracias a la donación de Agustín Edwards. Consiste en un edificio de un piso, compuesto por dos cuerpos rectangulares unidos por uno menor, rodeado por galerías perimetrales soportadas por pilares de madera y barandas tipo cruceta. Actualmente se encuentra en abandono y es susceptible de ser demolido, pues la Municipalidad de Freirina contempla la construcción de un nuevo centro de salud y un edificio consistorial en el terreno.

Vistos los antecedentes y el valor del edificio, se acuerda enviar un oficio al municipio y otras autoridades locales y regionales indicando el valor del inmueble y nuestro interés en su protección.

- b) Intervención en el Atrio de la Iglesia de Freirina, MH. Junto al arqueólogo de la SE, Sr. Daniel Pascual se sostiene una reunión con profesionales de la SEREMI MINVU y SERVIU, acordándose que se deben tomar las siguientes medidas: restituir las baldosas extraídas, eliminar los escombros, nivelar y cubrir con una capa de arena apisonada las baldosas recuperando para el atrio el nivel existente; y finalmente vaciar sobre la arena una lechada de cemento de modo de proteger el antiguo atrio a la vez que permitir el uso del espacio público.
- c) Sobre el Edificio Los Portales de Freirina, MH, se acuerda tomar conocimiento de la intervención, véase punto 161 de esta misma acta.

174. El señor Bernardo Dinamarca, arquitecto, Director Escuela de Arquitectura, solicita autorización del proyecto "Nueva Sede de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Arturo

Prat", ubicada en Av. Baquedano y Plaza Arturo Prat ZT, comuna de Iquique, Región de Tarapacá. Remite Cartas, planos, fotografías, 14/08/2008 (Ingreso CMN N° 5714, 18/08/2008).

El proyecto presentado no altera volumetría existente, sólo se abre un vano, lo cual se enmarca en el ritmo de la fachada. El nuevo uso para dicho inmueble es positivo para la calle Baquedano, dado el estratégico emplazamiento que posee en el encuentro de la costanera con el paseo peatonal.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto, con la indicación sobre que cualquier instalación de propaganda deberá ser materia de una nueva presentación y la sugerencia de que el uso para estacionamientos sea tratado como espacio público acorde a la calidad ambiental de remate del paseo peatonal Baquedano. El color a aplicar en fachada deberá seguir los lineamientos especificados en el Instructivo de Intervención, y estar acorde al color de los inmuebles vecinos.

175. El señor Sergio Bravo, Betty Fishman, Carlos Martner, Miguel Lawner, arquitectos proyectistas solicitantes, solicitan la declaratoria de MN en la categoría de MH, Teatro de los Mineros de Lota, comuna de Lota, Región del Bío – Bío. Remiten Carta, expediente, 21/08/2008 (Ingreso CMN N° 5469, 07/08/2008).

El expediente ingresado es entregado para estudio del consejero Sr. Fernando Riquelme, quien informa que ha considerado que el edificio tiene valor pues corresponde a un edificio de nuestro patrimonio moderno, construido entre 1955-1957. Tiene además inmenso valor social pues su diseño y construcción fue pagado por los propios mineros de la empresa Lota Schwager.

En virtud de lo anterior se sugiere una visita a terreno para evaluar la actual condición del edificio.

176. La señora María Paz Valenzuela, académico del Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, denuncia posibles demoliciones en el conjunto ex Bodegas de la Viña Concha y Toro, el cual se encuentra ubicado en calle Fernando Lazcano N° 1220, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, solicita además la declaratoria de MH. Remite Carta, planos, 02/09/2008 (Ingreso CMN N° 6126, 04/09/2008).

Al respecto, considerando que:

- a) El inmueble posee protección mediante el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en la categoría de Inmueble de Conservación Histórica.
- b) Que existe a la fecha un anteproyecto tramitado en la Dirección de Obras Municipales de San Miguel, que consideraría la demolición de la construcción existente en el primer nivel, conservando las bodegas en el subsuelo.
- c) No obstante que la protección que posee el edificio como Inmueble de Conservación Histórica no es de competencia del Consejo de Monumentos Nacionales, se acordó señalar los siguientes planteamientos:
  - i. El conjunto de las Ex Bodegas de la Viña Concha y Toro constituyen un valioso ejemplo de patrimonio de arquitectura industrial en nuestro país, que en razón de ello ameritan su conservación.

- ii. No es posible gestionar una declaratoria o protección integral al bien bajo la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales si existe un proyecto asociado, que involucra la demolición de parte importante del inmueble.
- iii. Por lo anterior, y sin conocer por parte del CMN las características, usos y alcances del anteproyecto aprobado para ese inmueble, interesa saber si la Dirección de Obras Municipales de San Miguel considera pertinente proteger como Monumento Nacional solamente las bodegas subterráneas.
- iv. Independiente de ello, y pensando en la mejor conservación de las bodegas presentes en el subsuelo, preocupa a este Consejo que la obra nueva a instalarse en el primer nivel, le genere daños estructurales a dicha construcción producto de la sobrecarga que generen.

El Consejo de Monumentos Nacionales estará atento a recibir la opinión del municipio sobre los puntos anteriormente mencionados y ofrece una instancia de trabajo conjunta entre ambas instituciones, para efectos de buscar la mejor forma de puesta en valor de las Ex Bodegas de la Viña Concha y Toro.

177. El señor Christian Wunkhaus, arquitecto, y el señor Mario Garfias, Párroco, envían antecedentes del avance de las obras de restauración de Cúpula del Templo de los Ángeles Custodios MH, comuna de Providencia, Región Metropolitana. Remiten Carta, fotografías, 27/08/2008 (Ingreso CMN N° 5979, 29/08/2008).

Se debe considerar que:

1. El proyecto de restauración de la cúpula fue aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales mediante oficio Ord. N° 3058 del 10/09/2003.
2. Posteriormente se aprobó un nuevo diseño de una estructura provisoria referida al proyecto anterior, según da cuenta el oficio Ord. N° 504 del 06/02/2004. Por último, y en forma complementaria se señala que mediante Ord. N° 1240 del 27/02/2007 este Consejo entregó distintos mecanismos de gestión pensados para obtener financiamiento para dicho proyecto.
3. La presentación adjunta un informe sobre las faenas realizadas en el período entre los años 2002 y 2007, que da cuenta de trabajos preliminares, el proyecto de restauración, cálculo, levantamiento, velado y restauración de pinturas, arquitectura, izamiento de la cúpula, restauración de anillos y torres.
4. Finalmente, se especifica el programa del período 2008- 2010, correspondiente a la restauración de obras al interior de la iglesia, consistentes en:
  - a. Restauración de pinturas, molduras y consolidación de yesos del interior de la cúpula.
  - b. Retiro de tarima provisoria de trabajo.
  - c. Reposición de barandas y restauración zócalo.
5. Coincidente con estas obras, se adjunta un convenio para la restauración de la cúpula, que involucra a las siguientes instituciones: la Ilustre Municipalidad de

Providencia, la Parroquia de Los Santos Ángeles Custodios, la Escuela de Artes Aplicadas y el Instituto Lorenzo de Medici.

Este Consejo consideró que los trabajos realizados en el período entre los años 2002 y 2007 –y aprobados anteriormente por esta institución– han sido llevados a cabo en forma correcta. Por otra parte, para las faenas descritas ha realizar en el período 2008 -2010, se acordó solicitar programar una visita a terreno en que participen profesionales arquitectos de la Secretaría Ejecutiva del CMN, con el fin de asegurar una mejor comprensión del alcance de las obras que restan para terminar.

178. El señor José René Inostroza, Director Regional Araucanía, Consejo de la Cultura y las Artes, informa sobre rayados y publicidad política que se le han realizado al Viaducto de Malleco MH, ubicado sobre el Río Malleco, comuna de Collipulli, Región de la Araucanía. Remite el Ord. N° 301, 22/09/2008 (Ingreso CMN N° 6435, 23/09/2008).

Sobre el mismo caso, el señor José Traipe, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Collipulli, solicita remitir informe que certifique la calidad del Viaducto Malleco MH, comuna de Collipulli, Región de la Araucanía. Remite Carta, 23/09/2008 (Ingreso CMN N° 6458, 24/09/2008).

Junto con aportar la información a la Fiscalía, se solicitó al Consejo de Defensa del Estado estudiar acciones legales por daño a MN.

179. El señor Álvaro Larrain, propietario, solicita autorización para la instalación de letrero luminoso en inmueble, ubicado en Catedral N° 1033 Local N° 4, Plaza de Armas, el Congreso Nacional y su entorno ZT, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta, fotografías, planos, 08/09/2008 (Ingreso CMN N° 6164, 08/09/2008).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

180. El señor Álvaro Larrain, propietario, solicita autorización para la instalación de letrero luminoso en inmueble, ubicado en Catedral N° 1039 Local N° 2, ZT Plaza de Armas, el Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta, fotografías, planos, 08/09/2008 (Ingreso CMN N° 6165, 08/09/2008).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

181. El señor Juan Ignacio Baixas, Presidente XVI Bienal de Arquitectura, Alberto Montealegre, Presidente Nacional Colegio de Arquitectos, solicitan extensión en el plazo de la autorización de instalación de estructuras metálicas, ZT Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta, 03/09/2008 (Ingreso CMN N° 6127, 04/09/2008).

Al respecto, se acordó aprobar el cambio de fecha de la instalación de la estructura metálica, la que originalmente fue autorizada entre los días 30 de octubre y 09 de noviembre del año en curso, dada las necesidades de las empresas relacionadas con el montaje, se aprueba el cambio de fecha de las instalaciones que será entre los días 20 de octubre y 13 de noviembre del año en curso.

182. El señor Oscar Garrido, Director Académico Universidad de los Lagos, solicita autorización para la remodelación de la cocina del edificio de la Universidad de los Lagos, ubicado en Republica Nº 517, Sector Casonas Av. Republica ZT, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta, memoria explicativa, especificaciones técnicas, planos, 14/08/2008 (Ingreso CMN Nº 5764, 19/08/2008).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta, que consiste en la remodelación del casino de la Casa de Estudios.

183. El señor Emanuel Pereira, arquitecto, solicita autorización para la modificación interior del inmueble ubicado en calle Catedral Nº 1501, correspondiente a la Casa Parroquial de la iglesia Santa Ana, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta, memoria explicativa, especificaciones técnicas, planos, sin fecha (Ingreso CMN Nº 5808, 21/08/2008).

Al respecto, se acordó tomar conocimiento de las obras ejecutadas, que correspondieron a la ejecución de divisiones interiores y otras obras necesarias para la habilitación del Salón de Té. No obstante lo anterior, se remiten además las siguientes observaciones:

- a) Se deja constancia que en visita a terreno efectuada, se detectó discrepancia entre lo existente y la planimetría remitida, lo que debe ser corregido.
- b) No se aprueba el uso del espacio público perteneciente a la Plazoleta Santa Ana con mesas y sillas, pues altera dicha plazoleta y por ende afecta directamente a la Iglesia.
- c) No se aprueba el letrero publicitario propuesto; se solicita ubicarlo dentro del vano de la puerta y no en el muro sobre ésta. Es en este punto donde lo planteado en la letra a) cobra importancia, pues lo observado en terreno muestra un espacio en el mismo vano en el cual podría instalar la publicidad. Dentro de lo posible, se pide que junto con remitir la nueva propuesta, se adjunte un fotomontaje.

Junto con las observaciones, se le recuerda que según lo estipulado en la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales, Título III De los Monumentos Históricos, Art. 12º, cualquier intervención debe ser autorizada previamente por el Consejo de Monumentos Nacionales.

184. La señora Carolina Zavala, arquitecta, solicita autorización de intervención para cambio de destino de inmueble ubicado en calle Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1316, oficina 51, Sector Calle Enrique Concha y Toro ZT, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite memorandum nº e / 2.056, fotografías, especificaciones técnicas, planos, sin fecha (Ingreso CMN Nº 6210, 10/09/2008).

Al respecto, se acordó tomar conocimiento de la obra ya ejecutada, con la recomendación de retirar el sistema existente de aire acondicionado de las ventanas.

185. El señor Mauricio Corrales, Jefe Subdepartamento Administración Proyectos, Servicios Nacional de Aduanas, solicita autorización para instalación de cierre de malla galvanizada en Edificio de la Aduana el Manzano MH, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana. Remite Correo electrónico, fotografías, 13/08/2008 (Ingreso CMN Nº 5623, 13/08/2008).

Al respecto, se le informó que este Consejo considera que la solución presentada es una solución no pensada ni para el lugar ni para el MH, en el sentido de que lo que plantea no recoge las características del lugar. Por ello, lo existente actualmente, es decir rollizo con malla acma es mejor, y no debiera cambiarse por una perfilería metálica. En consecuencia, no se aprueba la propuesta presentada.

Es por lo anterior, que se solicita re-estudiar la propuesta, de modo de mantener lo existente en cuanto a materialidad y que considere una altura no mayor a 2 metros. Además, se solicita remitir los documentos de manera oficial, es decir, planos y especificaciones técnicas en papel y con las firmas correspondientes; la planimetría debe incluir un plano de planta de la situación existente y lo proyectado, así como elevaciones que consideren lo mismo, en ambos casos también, debe reconocerse los trozos de muro de adobe existentes y que son parte del Monumento Histórico.

186. El Administrador de la Comunidad del Edificio Philips, solicita ampliar autorización de cerrar el paseo Philips, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite carta, sin fecha (Ingreso CMN N° 5766, 19/08/2008).

Al respecto, se acordó informar que este Consejo considera que la instalación de púas no es lo adecuado para la solución de los problemas de seguridad que se plantean en la carta, es por ello que no autoriza su instalación.

Se comprenden los problemas existentes, sin embargo estos deben ser conversados y resueltos de manera conjunta con la Municipalidad de Santiago, de manera de que se logre dar mayor seguridad no sólo de noche, sino durante todo el día.

187. El señor Patricio Osorio de la Vega, arquitecto, solicita autorización para la regularización de trabajos realizados en el inmueble ubicado en Calle Arzobispo Casanova N° 55, ZT Población León XIII, comuna de Providencia, Región Metropolitana. Remite Carta, fotografías, planos, 18/08/2008 (Ingreso CMN N° 5826, 22/08/2008).

Al respecto, se acuerda informar que se toma conocimiento de la pintura de fachada del inmueble, en vista de que la obra se encuentra ejecutada. Los colores utilizados corresponden a los siguientes:

- Zócalo y rasgos vano: amarillo Chaff N° 5025 P, de acuerdo a la carta de colores REVOR.
- Muros: blanco.
- Ventanas: madera barnizada natural.
- Puerta de accesos: raulí barnizado natural.

Se le recuerda además que las autorizaciones deben ser previas a las ejecuciones de obra, de lo contrario se está trasgrediendo la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288.

188. El señor Freddy Droguett, arquitecto, solicita autorización para la habilitación de local comercial "Savory Stop", ubicado en calle Puente N° 689, Local 154, correspondiente al Mall del Centro, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región

Metropolitana. Remite memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, 02/09/2008 (Ingreso CMN N° 6140, 05/09/2008).

Al respecto, se acuerda aprobar el proyecto en consulta, que consiste en la instalación de pavimentos, cielos falsos de volcanita, letreros corporativos, gráficas autoadhesivas y mobiliario de madera, todo ello de acuerdo a especificaciones técnicas y planos que son parte del expediente de consulta.

189. El señor Luis González, arquitecto, responde observaciones realizadas con anterioridad, sobre el proyecto de remodelación interior y exterior de inmueble ubicado en calle Gorbea N° 2320, ZT Sector Casonas Av. República ZT, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite planos, 10/09/2008 (Ingreso CMN N° 6357, 16/09/2008).

Esta presentación corresponde a un segundo ingreso que acoge las observaciones indicadas en el Ord. CMN N° 4276 del 21/06/2008.

Al respecto, se acordó aprobar la intervención que consiste en la remodelación interior y exterior del inmueble según memoria, especificaciones técnicas, fotografías y planos presentados.

190. La señora Verónica Salazar, arquitecto, solicita autorización para la intervención de los inmuebles ubicados en Av. Presidente Bulnes N° 351 oficinas 708, 377, 707, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta, planimetría, memoria explicativa, sin fecha (Ingreso CMN N° 4657, 01/08/2008).

Al respecto, se acordó la toma conocimiento de la regularización que consiste en la remodelación interior para uso de oficinas de Servicios e Inversiones H&B Ltda. según memoria, especificaciones técnicas y planos presentados.

191. El señor Francisco Hempel, arquitecto, solicita autorización para la remodelación y regularización de intervenciones realizadas en el inmueble ubicado en calle Monjitas N° 285, Dpto. 53, ZT Barrio Santa Lucia - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Cartas, certificado, planos, memoria descriptiva, 16/09/2008 (Ingreso CMN N° 6330, 16/09/2008).

Al respecto, se acordó informar que el caso está en estudio.

192. La señora Jacqueline Tamayo, arquitecta, solicita autorización para la regularización de la obra menor realizada en el inmueble ubicado en Compañía N° 1239, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite planos, especificaciones técnicas, sin fecha (Ingreso CMN N° 6209, 10/09/2008).

Al respecto, se señala que la documentación remitida no permite una comprensión a cabalidad del proyecto de intervención y se acordó solicitar los siguientes antecedentes:

- Fotografías actuales del inmueble y su contexto inmediato.
- Plano de elevación de fachada existente escala 1:50.

- Plano de ubicación y detalle de letrero publicitario.

193. El señor Eduardo Palma, estudiante de diseño gráfico del DUOC UC, solicita apoyo al Consejo de Monumentos Nacionales para postular su proyecto de tesis al sello Bicentenario. Remite Correo electrónico, del 10/09/2008 (Ingreso CMN N° 6216, 10/09/2008).

El Sr. Palma sostuvo una reunión con el arquitecto de la SE, Sr. Christian Matzner, en la cual ante su inquietud de realizar un levantamiento en 3D se le sugirió trabajar en el edificio del Palacio Pereira, MH, pues por su estado de conservación, una reconstrucción histórica en formato digital puede ser un gran aporte al conocimiento de este edificio.

Al respecto, se acordó apoyar la iniciativa con la entrega de información de archivo y una carta dirigida al interesado.

194. La señora Isolda Romero, propietaria, solicita que su propiedad, ubicada en Av. Irrarázabal N° 366 – 376, no sea declarada MN; ella se emplaza en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. Remite Carta, 08/07/2008 (Ingreso CMN N° 4837, 09/07/2008)

La propietaria remite su carta ya que tiene conocimiento de que se han acercado a este Consejo los vecinos que arriendan el inmueble de tipología "cite", de su propiedad, manifestando la voluntad de proteger el inmueble como Zona Típica o Pintoresca por su valor arquitectónico y cultural. Los vecinos no han presentado un expediente de solicitud formal a esta fecha.

Luego del análisis se acordó informar a la propietaria que aunque se reconoce que el conjunto posee méritos arquitectónicos, el Consejo de Monumentos Nacionales ha acogido su solicitud de no declararlo como Zona Típica o Pintoresca, por lo que no se procederá con el trámite para la declaratoria de protección bajo la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, todo lo cual se argumenta en los siguientes puntos:

- a) Este conjunto fue destacado en el estudio y elaboración de la "*Propuesta Metodológica de Protección Integral para Barrios e Inmuebles en la comuna de Ñuñoa*", la cual fue elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con el fin de avanzar en la línea de una mejor preservación del patrimonio arquitectónico, urbano, ambiental, paisajístico e histórico de esa comuna, bajo la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
- b) Sin embargo, en ese mismo estudio se realizó posteriormente la asignación de los inmuebles y conjuntos a priorizar en su declaratoria, no siendo elegido ni por este Consejo ni por la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa el conjunto de pasajes entre Tucapel y Av. Irrarázaval, Emilio Vaisse y Seminario.
- c) Las razones del porque no se acogió la protección como Monumento Nacional son:
  - i. Una parte importante del conjunto del pasaje que enfrenta a avenida Irrarázaval está afecto a expropiación por ensanche de esa arteria urbana. Ello dejaría sin un remate o respuesta arquitectónica al conjunto de pasajes hacia avenida Irrarázaval, perdiendo integridad y contexto.

- ii. El entorno urbano inmediato es disímil arquitectónicamente y no es armónico, encontrándose entre los inmuebles vecinos distintas formas de agrupamiento, alturas y morfologías de las edificaciones.
- iii. Existen en la ciudad otros conjuntos de esta tipología que tienen mayores atributos arquitectónicos, estilísticos, constructivos e históricos, que ameritan su protección antes que el mencionado.
- iv. El propietario no está de acuerdo en la declaratoria de Monumento Nacional para dichos pasajes.

Este Consejo valora el interés de los actuales residentes y vecinos de los pasajes antes mencionados por reconocer el valor cultural del lugar donde viven, como una manifestación del valor intangible, sin embargo en este caso no es posible acoger la protección dados los argumentos antes señalados.

Se procede a la votación, la declaratoria se rechaza por unanimidad.

195. El señor Marco Antonio Gálvez A., Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Bienes Nacionales presenta solicitud para intervenir la fachada del inmueble emplazado en Londres 38, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ord. N° 3690 del 29/09/2008, ingreso CMN N° 6550 del 30/09/2008).

Se adjuntó a la presentación la Notificación "Resolución N° I-165/2008" de la Dirección de Obras Municipales de Santiago, *Dpto. de Industria e Inspección Técnica*, cuyo inspector de obras es el señor Manuel Pizarro, documento con fecha 03/09/2008.

La solicitud recibida se refiere al raspado de la pintura suelta en el muro y posterior aplicación de pintura en fachada, además de otros detalles menores.

Al respecto, se consideró que el tipo de intervención a realizar en la fachada de dicho inmueble debe, más que resaltar los atributos arquitectónicos del edificio, destacar su condición de lugar histórico.

Precisamente todo tipo de intervención en ese inmueble deberá mantener la mayor fidelidad posible con los hechos históricos allí acaecidos. En consecuencia, considerando esta especial connotación, técnicamente el tipo de intervención adecuada a realizar en la fachada será:

- a) Aplicación de un arenado suave en toda su superficie.
- b) Sellado mediante la aplicación de un barniz opaco.
- c) Aplicación de una *pintura antigrafiti*.
- d) Aplicar un lijado suave en los elementos de madera: puerta, ventanas, persianas y marcos.
- e) Sellar con barniz poliuretano los elementos de madera.
- f) Aplicar un lijado suave y barniz transparente opaco en barandas metálicas de los balcones.
- g) Revisión de los cables e instalaciones eléctricas sueltas que actualmente están en la fachada. Si algunos no están operativos, entonces eliminarlos, de lo contrario deberán ir embutidos por el muro interior de la fachada, previa aprobación del SEC.

- h) Revisión de las protecciones hídricas del edificio: forros, canales y bajadas de aguas lluvia.

Es importante considerar que tanto el arenado suave a aplicar a la fachada como el lijado suave para los elementos de madera, deben lograr una terminación que no sea perfecta y lisa, de tal manera que en el resultado final consiga un acabado que permita reconocer elementos del pasado, vestigios, cicatrices y huellas que al visitante y observador permita recrear el paso del tiempo transcurrido. En términos prácticos, se intenta lograr una terminación que muestre tramos o partes de superficies con las distintas capas de pintura que se le han ido aplicando en el tiempo, dejando algunos vestigios de rayados en pintura spray, pero todo ello sin que se pierdan los dibujos de estucos, en ningún caso empastar o enlucir los muros.

196. El señor Pablo González Antezana, arquitecto, solicita autorización para el proyecto "Reconstrucción Iglesia Santo Tomás de Camiña", en el Pueblo de Camiña, comuna de Camiña, Región de Tarapacá. Remite planos, especificaciones técnicas, maqueta sin fecha (Ingreso CMN N° 6673, 06/09/2008).

Se acordó aprobar los criterios generales de intervención propuestos por el consultor, no obstante que se trata de un inmueble cuya declaración como MH está actualmente en trámite. Se debe contemplar que la iglesia sólo conserva algunos muros existentes, producto del grave sismo que afectó a su estructura, sin perjuicio que por las razones que se exponen, la iglesia conserva su valor:

Camiña tiene carácter de Santuario, pues congrega a feligreses de otros pueblos de la quebrada e incluso de la región, quienes acuden a celebrar a este templo la fiesta de Santo Tomás -patrono de Camiña-, Semana Santa, Corpus Christi y el mes de María.

La doctrina fue fundada en 1600, fecha en la cual se levantó la primera capilla.

La Iglesia, dañada gravemente por el terremoto del 13 de junio de 2005, fue construida hacia 1700 y estaba conformada por un volumen principal o nave sacra, dos campanarios adosados a la fachada principal, un atrio o recinto ceremonial y un muro perimetral que circunda todo el área.

La iglesia poseía una planta rectangular con una superficie aproximada de 723 m<sup>2</sup>, se componía de una nave central y altar mayor. Su techo -de calamina- era a dos aguas, y las torres campanario estaban adosadas a la nave central a ambos costados del frontispicio.

De las torres campanario, consta en los registros históricos que sólo una de ellas era original, pues la otra fue construida entre el año 1978 y 1984, cuando se efectuó la última reparación significativa de la Iglesia. Ambas fueron construidas sobre un zócalo de piedra asentada en barro y poseían un primer cuerpo de adobe y un segundo cuerpo en tabiquería de madera, rematadas en un chapitel a cuatro aguas.

Con el terremoto de junio de 2005 colapsó la techumbre del templo, gran parte de sus muros y una de la torres. A pesar de estos daños, se conservan sus elementos más significativos, entre los que se puede señalar los pórticos -de fachada y laterales-, la otra torre campanario, algunos muros -especialmente los de atrás del altar- y el retablo, representación de la Última Cena, que se encuentra en regular estado de conservación.

Los pórticos contruidos en piedra labrada sobresalen por su rica ornamentación, donde destaca especialmente el de la fachada principal, que está enmarcado por columnas labradas en sus basamentos, capiteles y cornisas con motivos fitomorfos y antropomorfos.

El atrio, espacio ceremonial que se desarrolla entre el muro perimetral y la fachada principal de la iglesia, acoge la celebración de las festividades religiosas. Tanto este espacio como el muro perimetral se conservan en buen estado.

A pesar de que solamente permanecen en pie el muro perimetral, parte de su fachada principal, sus portales, el altar y algunos otros muros, el espacio consagrado mantiene su valor, siendo el lugar en el cual se reúne la comunidad. La iglesia de Camiña vive y conserva su uso, por lo que la reconstrucción es parte de su ciclo de vida.

Sobre el proyecto de intervención patrimonial a la iglesia que se propone, el CMN acuerda aprobar su contenido el cual se refiere a la conservación de los elementos originales preexistentes, tales como altares, tramos de muros y elementos de valor artístico. Se completa el cerramiento de sus muros, cubierta y torre, siguiendo la forma y proporción de la iglesia, de acuerdo a los antecedentes históricos que se presentaron. El criterio establecido es aceptar el uso de materialidades que cumplen la norma antisísmica concebido con sistemas constructivos de materialidades usadas localmente.

197. El señor Enrique Julio Rubilar, asistente asesor del representante legal, la señora Sonia Muñoz, Representante Legal del inmueble, solicitan el pronunciamiento del CMN respecto a la autorización condicionada de parte de la Dirección de Obras Municipales realizada a las obras de remodelación e incorporación de elemento del inmueble ubicado en calle Morandé N° 526, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta del 27/08/2008 (Ingreso CMN N° 5968, 29/08/2008).

La solicitud al CMN corresponde a una opinión sobre la solicitud de recepción final de las obras de remodelación realizadas en el inmueble. Estas obras anteriormente siempre fueron autorizadas con un permiso provisional de 3 años, debido a una línea de expropiación que afectaba al edificio.

De lo anterior, se acuerda que considerando el oficio favorable del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la SEREMI MINVU N° 340 del 24.01.2007 y además que la línea de expropiación propuesta en el Plan Regulador Comunal es posterior a la declaratoria de la ZT y se eliminó en la última modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago, que fue aprobado por Decreto Secc. 2da. N° 900 del 26.05.2008, publicado en el Diario Oficial de fecha 31.05.2008, se estima que es apropiado otorgar la recepción solicitada.

198. El señor Sergio Puyol, Alcalde de la Municipalidad de Macul, solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH para el Castillo Consistorial Municipalidad de Macul Ex Casa Vásquez, Región Metropolitana. Remite el Ord. N° 4005, 000770, cartas, fotografías, planos, 07/08/2008 (Ingreso CMN N° 5450, 07/08/2008).

Al respecto, se informa que la solicitud está en estudio por parte de la Comisión.

199. El señor José Flores, Presidente de la Corporación Cultural Giuseppe Verdi, solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH para la Casa Salvestrini o Pastene Fulgeri, ubicada en la comuna de Lumaco, Región de la Araucanía. Remite CD, cartas, certificado, fotografías, planos, sin fecha (Ingreso CMN N° 5794, 20/08/2008).

En estudio por parte de la Comisión.

200. El señor Pedro Torres, vecino de la población Emilio Vaisse, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, informa sobre acontecimientos que están ocurriendo en la población Emilio Vaisse; solicita además la declaratoria de MN en la categoría de ZT. Remite Carta, 23/09/2008 (Ingreso CMN N° 6417, 23/09/2008).

Al respecto se acuerda señalar que no se adjuntan fundamentos de valor que permitan analizar bien los méritos del mismo. Se acuerda que se hará una visita a terreno para seguir estudiando esta solicitud y analizar cómo se enmarca ella en la *"Protección Integral de Inmuebles y Barrios de la Comuna de Ñuñoa"*, que el CMN ha estado implementando.

201. La señora Verónica Serrano, arquitecta, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH de un segundo grupo de inmuebles, de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Bío – Bío y Aysén. Lo anterior, en el marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio. Remite el Ord. N° 626, fichas, 24/09/2008 (Ingreso CMN N° 6504, 25/09/2008). Los inmuebles son:

Región de Tarapacá:

- Iglesia de Sibaya.
- Capilla de Laonzana.
- Iglesia San Salvador de Limacsiña.

Región de Antofagasta:

- Edificio Cultural de Taltal.

Región del Bío Bío:

- Teatro Liceo Enrique Molina Garmendia.
- Mural "Presencia de América Latina", Universidad de Concepción.

Región de Aysén:

- Sociedad Industrial de Aysén (cinco inmuebles).
- Oficinas de Tierras y Colonización, Puerto Aysén.
- Capillas Los Ñadis.
- Internado Escuela Nuevo Reino.

Luego del análisis y la exposición del tema ante la Sesión, se acuerda acoger la propuesta de la Comisión, es decir, aprobar por unanimidad la declaratoria de estos 10 inmuebles, que se enmarca en el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio.

201bis. La Consejera Ximena Silva pregunta si en el marco del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio se puede abordar la recuperación de MH en muy mal estado como la Basílica del Salvador; la Consejera Verónica Serrano señala que sí, pero que se debe formular el proyecto.

Luego de comentarse la problemática de este bien se acuerda que el CMN oficie al Arzobispado planteando esta perspectiva y ofreciendo colaboración; este caso tiene la ventaja de que existe un proyecto aprobado para este edificio.

202. El señor Francisco Tacussis, arquitecto, Presidente de ACULEUFU, Corporación de Desarrollo Cultural y Patrimonial de Aculeo, envía antecedentes para la autorización de restauración de la Casa Esquina del Ex - Fundo Rangue MH, comuna de Paine, Región Metropolitana. Remite fotografías, planos, CD, sin fecha (Ingreso CMN N° 6389, 17/09/2008).

La corporación antes descrita, en un afán de detener el deterioro y mejorar las instalaciones del inmueble, solicitó fondos de emergencia a este Consejo. Luego de una visita a terreno realizada el día 02 de julio de 2008, se constató graves daños y pérdidas de material en el sistema estructural y en la cubierta del edificio protegido.

En vista y considerando lo anterior, se acordó aprobar el financiamiento de obras de emergencia. Esta aprobación queda supeditada a la entrega por parte de la Corporación de un Plan de Emergencia del Monumento Histórico, que consiste en lo siguiente:

- Definir etapas y presupuestos asociados para detener el deterioro del edificio.
- Los presupuestos para cada etapa del plan de emergencia deben contener desde las faenas más inmediatas, a tareas más largas de ejecutar.

203. El señor Humberto Contreras, propietario y el señor Luis Pinto, arquitecto, solicitan autorización para intervenciones de inmueble ubicado en Teatinos N° 251, Dpto. 604, Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro ZT, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta, memoria explicativa, fotos, planos, 09/09/2008 (Ingreso CMN N° 6208, 09/09/2008)

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

204. El señor Rodrigo Castillo, arquitecto, remite los últimos antecedentes para la autorización de intervención en el inmueble ubicado en calle Merced N° 84, Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal ZT, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite especificaciones técnicas, planos, sin fecha (Ingreso CMN N° 6212, 11/09/2008).

El proyecto consiste en la reparación de daños y pérdidas de material de fachadas producto del mal funcionamiento del sistema de aguas lluvias del edificio.

Después de sucesivas reuniones en las cuales se explicaron criterios de intervención, maneras de evaluar las lesiones e historia del inmueble a intervenir; se definió criterios de intervención de la fachada.

De lo anterior y considerando los antecedentes entregados, se acordó aprobar la reparación y pintura de fachadas con los colores propuestos, de acuerdo a planos, memoria, fotografías, especificaciones técnicas y planos presentados. Además, se señaló que la aprobación está condicionada a la solicitud de una muestra de color en terreno durante el proceso de ejecución de las obras de reparación.

205. El señor Roberto Zúñiga, propietario, solicita autorización para la para pintura de fachada de inmueble ubicado en calle Arturo Prat N° 435, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta, fotografías, 12/09/2008 (Ingreso CMN N° 6329, 15/09/2008).

Se acordó solicitar los siguientes antecedentes:

- Fotografías del edificio con su entorno inmediato.
- Indicar el color de la ornamentación, puertas y ventanas, de acuerdo al pantone de colores.

206. El señor Mauricio Valval, Representante de Inversiones Valval Ltda., solicita autorización para la pintura de fachada, e intervenciones en edificio ubicado en calle Londres N° 68 - 70 y 72, ZT calles Londres - Paris, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta, 12/09/2008 (Ingreso CMN N° 6366, 16/09/2008).

Se acordó solicitar los siguientes antecedentes:

- Fotografías de la fachada del edificio indicando las lesiones o daños que se aprecien en ella.
- Especificaciones técnicas de la reparación de los daños registrados en fachada.
- Color de pintura según pantone, el cual deberá ser escogido a partir del Instructivo de Intervención para este Zona Típica.

207. El señor Roberto Martínez, vecino de la ZT, informa sobre la instalación no autorizada de una Defensoría Pública y solicita un pronunciamiento de parte del CMN, en ZT sector Parque O'Higgins y Club Hípico, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite correo electrónico, carta, fotografías, 27/08/2008 (Ingreso CMN N° 5938, 27/08/2008).

Al respecto, se acuerda oficiar al propietario del inmueble para que realice la regularización de acuerdo a lo establecido en la ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

208. Los señores Ricardo Waidele y Antonio Cussen, del Comité de Defensa y Conservación de la Avenida Presidente Errázuriz, informan sobre proyecto de construcción de dos estacionamientos subterráneos bajo el Parque Presidente Errázuriz, entre las calles Alcántara y Galicia, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta del 23/09/2008 (Ingreso CMN N° 6501, 25/09/2008).

Se acuerda informar que el CMN se pronunció en el marco del SEIA señalando conformidad acerca de la construcción de estacionamientos subterráneos ya que este sector no está protegido por la ley de Monumentos Nacionales y por ende no tenemos la jurisdicción de pronunciarnos sobre áreas no declaradas.

209. El señor Roberto Cogo, Secretario General y el señor Sergio Martínez, Presidente de Sociedad Chilena de Historia y Geografía, solicitan que se realice un estudio de antecedentes, ya que posiblemente se construiría un conjunto habitacional colindando al edificio de la Sede de la

Sociedad Chilena de Historia y Geografía, ubicado en calle Londres N° 65 y 67 que es MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remiten carta, 08/09/2008 (Ingreso CMN N° 6213, 10/09/2008)

Al respecto, se informa que dicho proyecto está fuera de la ZT, por lo que no corresponde el estudio por parte del CMN, sino más bien oficiar al propietario y a la Dirección de Obras, para que las obras se realicen cautela, en vista de que colindan con un MH.

210. El señor Eduardo Contreras, Coordinador CAMN Región de O'Higgins, solicita que se requiera a la municipalidad de la comuna de Lolol informar sobre la fiscalización del proyecto "Museo de Artesanía de Lolol", ubicado en calle Aromos s/n, Centro Histórico de Lolol ZT. Remite el Ord. N° 68, 11/09/2008 (Ingreso CMN N° 6271, 12/09/2008).

Al respecto se acordó remitir copia del documento a través del cual el CMN pidió la presentación del proyecto. Además se solicita a la CAMN de la región instruir sobre la normativa y fiscalización de las intervenciones en la ZT.

211. El señor Jorge Baeza, Abogado Jefe División de Defensa Estatal del Consejo de Defensa del Estado, solicita se le informe del estado de la declaratoria en la categoría de ZT del Barrio Yungay, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite el Ord. N° 05030, 10/09/2008 (Ingreso CMN N° 6270, 12/09/2008).

Se debe aclarar que en el proceso de declaratoria como ZT, en el área se han denunciado diversos incendios en varios inmuebles, y los vecinos recurrieron al Consejo de Defensa del Estado, entre otras entidades. Es importante acotar que la Corporación de Vecinos en Defensa del Barrio Yungay, con colaboración de la Ilustre Municipalidad de Santiago, han propuesto un extenso polígono como ZT que contempla el Barrio Yungay, Barrio Brasil, sector del Parque Portales y entorno de las calles Cienfuegos y Almirante Barroso. Toda esta zona abarca aproximadamente 100 hectáreas. Esta declaratoria está en estudio por parte del CMN, sobre todo en relación a su delimitación.

212. El señor Ricardo Alegría, arquitecto, solicita autorización para modificación de ventana de altillo de local N° 914, Portal Fernández Concha, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su Entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite carta, fotografías, memorandum N° E/ 478, plano, 23/09/2008 (Ingreso CMN N° 6408, 23/09/2008).

Se acordó no aprobar, solicitando los siguientes antecedentes:

- La intervención propuesta altera la imagen y los atributos ambientales del portal. El proyecto contempla la instalación de los equipos hacia la fachada y cierra la única ventana del 2º piso la cual permite la iluminación y ventilación del comedor existente, por lo tanto, se solicita buscar otra alternativa en la que se compatibilice el uso de equipos de aire acondicionado y sus necesidades técnicas con la mantención de las actuales características de esta ventana.
- Además de lo anterior y para una mejor comprensión del proyecto, se requiere de planos de corte y elevación del local comercial.

213. El señor Patricio Celis, arquitecto, envía carta en la que informa que acepta las observaciones realizadas por el CMN, al proyecto de intervención de local comercial, en inmueble ubicado en Paseo Bulnes N° 245, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes y Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Carta, 12/09/2008 (Ingreso CMN N° 6436, 23/09/2008)

Al respecto se acordó que, si bien en la carta se señala que acoge las observaciones realizadas por el CMN, es necesario graficar dichas modificaciones en planos, memoria explicativa y EE.TT. según corresponda, para la aprobación final.

214. La señora Soraya Venegas, propietaria, solicita la regularización de la instalación de un ventanal de vidrio en el balcón de el inmueble ubicado en calle José Victorino Lastarria N° 57 Dpto. 704, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite carta y fotografías (Ingreso CMN N° 6509, 26/09/2008).

Al respecto se acordó tomar conocimiento de la regularización del balcón interior que consiste en el cierre vidriado de piso a cielo de este balcón, ampliando la superficie del departamento según antecedentes y fotografías presentadas.

215. El señor Mario Tala, propietario y el señor Pablo Bueno, arquitecto, solicitan la regularización de cambio de destino a oficinas de inmueble ubicado en Serrano N° 883, ZT Conjunto Residencial de Calle Serrano, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite planos, fotografías, especificaciones técnicas, memoria explicativa, sin fecha (Ingreso CMN N° 6385, 17/09/2008).

Al respecto, se acordó tomar conocimiento de la regularización del inmueble, que consiste en ocho privados, área de recepción, servicios y patios para uso de oficina según memoria, especificaciones técnicas, fotografías y planos presentados.

### **Comisión Valparaíso**

216. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización del proyecto Patios del Cerro Alegre, ubicado en Montealegre N° 496, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Ing. CMN N° 6469 el 25/09/08.

Al respecto, se acordó acoger favorablemente el perfil volumétrico propuesto para el anteproyecto, el que consiste en una obra nueva, para un conjunto habitacional de departamentos, dispuestos en diversos volúmenes distribuidos escalonadamente, adecuándose a la topografía del terreno. Sin embargo, se le indica que deberá dar solución a las siguientes observaciones:

- Deberá reformular la situación en general de las techumbres.
- Deberá trabajar de mejor manera la situación de encuentro de techumbres y muros cortafuegos del "Edificio D" con el "Edificio C".
- Respecto del cierre preexistente, se le indica que debe permanecer claramente como un cierre predial y no como parte de la edificación, ni cambiar sustancialmente su carácter macizo.

- Por otro lado, se le indica que debe mostrar claridad y concordancia entre elevaciones y planimetrías.
- Por último se le indica que deberá desarrollar con mayor detalle la materialidad de la propuesta, en especial la de sus fachadas.

217. La señora Silvia Iturra, arquitecta del Poder Judicial, solicita autorización del proyecto de mejoramiento y ampliación del Edificio Ilustrísima Corte de Apelaciones, ubicado en Plaza Justicia S/N, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 347 (Ingreso CAMN N° 319, 13/08/08), de elevaciones con entorno, cortes, planimetrías, especificaciones técnicas, fotografías y minuta (Ingreso CMN N° 6558, 30/09/08).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta, el que considera el mejoramiento en general del inmueble y sus sistemas de instalaciones, renovación y aumento de sus circulaciones verticales, incluyendo accesibilidad universal, además de la ampliación consultada en su último nivel.

218. Rodrigo Pérez de Arce, Arquitecto de Serex-UC, por encargo de la I. Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización del proyecto de diseño y mejoramiento Edificio Mercado Puerto roles 27-1 al 75, inserto en ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remiten Ord. N° 548, 23/09/2008 de la Municipalidad de Valparaíso, que responde observaciones realizadas por el CMN (Ingreso CMN N° 6410, 23/09/08), remitido por correo electrónico; Ord. Municipalidad de Valparaíso N° 548 del 23/09/08, planos (Ingreso CMN N° 6519, 26/09/08); Especificaciones técnicas y planos (Ingreso CMN N° 6619, 02/10/08).

Al respecto, se acordó aprobar el anteproyecto en consulta, el que consiste en el mejoramiento de su estructura soportante, adecuación a nuevos estándares normativos y de accesibilidad universal; además de la incorporación de nuevos uso y nueva subdivisión interior de recintos.

219. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización de Obra Menor en inmueble ubicado en Cajilla N° 545, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite Ord. OGP N° 451 del 30/09/08 (Ingreso CMN N° 6584 el 01/10/08).

Al respecto, se acordó aprobar el anteproyecto en consulta, el que consiste en la adecuación de dos estacionamientos, en piso zócalo del edificio asociado, para la implementación de locales comerciales en ellos.

220. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización de Obra Menor en Bar Colombia, ubicado en Bustamante N° 87, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 453, del 30/09/08 (Ingreso CMN N° 6585, 01/10/08).

Al respecto, se acordó aprobar el anteproyecto en consulta, el que consiste en la remodelación interior y cambio de uso para el segundo nivel del edificio asociado. Esta consulta considera renovación de instalaciones y vaciamiento de los rellenos de muros interiores. El

respecto se indica que la intervención deberá procurar no poner en riesgo estructural, ni sobre exigir las redes de suministros, especialmente eléctricos.

221. El señor Alejandro Fontecilla, arquitecto, solicita autorización para el proyecto de remodelación Casa, ubicado en Av. Zapallar N° 390-B, ZT Sector de Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Provincia de Petorca. Remite el Ord. N° 416/2008 del 23/07/08 (Informa sobre solicitud de modificación de proyecto), memoria explicativa, especificaciones técnicas, certificado y planos (Ingreso CMN N° 5821, 22/08/08).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta, que corresponde a la remodelación interior, cambio en la distribución general y ampliación en menor medida, de la vivienda existente y autorizada según permiso de obra nueva N° 116, del 18/07/1983.

222. La señora Consuelo Valdés, Asesora de Cultura y Patrimonio, solicita autorización del proyecto de intervención Sala Aldo Francia Palacio Rioja, MH, ubicado en 3 Norte Viña del Mar, comuna Viña del Mar. Ingresó Carta N° 44/2008 del 27/06/08 (remite antecedentes), Informe técnico, CD con planos y planimetría (Ingreso CMN N° 4732, 03/07/08).

Al respecto, se acordó informar las siguientes observaciones:

- Se solicita mejorar la memoria de intervención, con especial énfasis en lo que se refiere a indicar si las intervenciones propuestas son unitarias con el resto del inmueble.
- En la línea de lo anterior, se consulta si el tratamiento de raspaje de puertas será unitario con el resto de las puertas del inmueble.
- Por último se indica que no se autoriza la incorporación de piso flotante fotolaminado, imitación madera.

223. El señor Héctor Martínez Moreno Director de Obras Municipalidad de Zapallar, remite antecedentes para aprobación de proyecto en propiedad ubicada en Calle Interior Mar Bravo N° 3, ZT Sector de Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Provincia de Petorca. Remite el Ord. N° 517/2008, 10/09/08, memoria explicativa, especificaciones técnicas y planos (Ingreso CMN N° 390, 12/09/08).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta, el que corresponde a la ampliación de la vivienda existente.

224. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización de Obra Menor "Acondicionamiento interior para proyecto Habilitación local comercial 'Guiña'", ubicado en Lautaro Rosas N° 449, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 402, 04/09/08, carta de fecha 08/09/08 (solicitud de autorización para iniciar funciones comerciales), memoria explicativa, certificado de informaciones previas, fotos, condiciones de edificación y planimetría (Ingreso CAMN N° 392, 15/09/08).

Al respecto, no se tiene inconvenientes en relación al proyecto en consulta, el que considera la implementación interior con mobiliario, estantes, renovación del sistema eléctrico y otros elementos de tipo menor, para la habilitación de un local comercial. Sin embargo, se indica que deberá presentar la propuesta de publicidad consultada en elevación, mostrando la totalidad de la fachada principal.

225. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización de Obra Menor para el acondicionamiento interior "Proyecto Habilitación de oficinas en edificio Araucanía", ubicado en Prat N° 857-865, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 411 del 10/09/08, memoria explicativa, anexo del 18/04/08 (responde observaciones carpeta rol 70-2, expediente 20/08), fotos y planimetría (Ingreso CAMN N° 393, 15/09/08).

Al respecto, no se tiene inconvenientes en relación al proyecto en consulta, el que considera la modificación interior de tabiques, reubicación de puertas y artefactos sanitarios, para la totalidad de los niveles originales del inmueble, el cual cuenta con permiso de obra N° 200/1997 y recepción definitiva de éstas, N° 45/1998.

226. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización de Obra Menor acondicionamiento interior "Proyecto Habilitación para local comercial", ubicado en calle Miramar N° 240, Cerro Alegre. ZT Area Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 393 del 02/09/08, carta de fecha 25/08/08 (informa que se entregó en arriendo inmueble), fotos, contrato de arrendamiento y planimetría (Ingreso CAMN N° 395, 15/09/08); anexo propuesta de publicidad (Ingreso CAMN N° 435, 02/10/08).

Al respecto, no se tiene inconvenientes en relación al proyecto en consulta, el que considera la implementación interior con mobiliario, estantes y otros elementos de tipo menor, para la habilitación de una tienda comercial. Sin embargo, se deberá adecuar la propuesta de publicidad consultada, para ser ejecutada sobre el vano de puerta principal.

227. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización de Obra Menor para la "Reparación de cornisa" en calle Serrano N° 566. ZT Area Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 429 del 16/09/08, especificaciones técnicas, fotocopia de levantamiento, orden de ingresos municipales (Ingreso CAMN N° 404, 22/09/08).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta, el que considera el reemplazo de la cornisa existente por otra de similares condiciones, según se indica en planimetría y EETT.

228. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización de Obra Menor acondicionamiento interior para la Habilidad Restaurante, ubicado en Almirante Montt N° 328, Cerro Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 412, del 10/09/08, memoria de intervención, análisis de elementos de construcción, certificado de informaciones previas, condiciones de edificación y planos (Ingreso CAMN N° 394, 15/09/08).

Al respecto, no se tiene inconvenientes en relación al proyecto en consulta, el que considera la modificación interior de su distribución, con reubicación de artefactos sanitarios, renovación y pulido de pavimentos, pinturas y otros.

229. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización para el acondicionamiento y cambio de destino y regularización "Proyecto Habilitación sala de ventas", ubicado en San Enrique N° 546, Cerro Alegre, en la ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 432 del 17/09/08, carta de presentación de Septiembre de 2008, expediente: declaración simple, memoria explicativa, informe técnico, minuta publicidad, fotocopia patente profesional y planimetrías (Ingreso CAMN N° 400 el 22/09/08).

Al respecto, se acordó remitir las siguientes observaciones:

- Se denota claramente una modificación del antetecho, cornisa y bajada de aguas. Por lo cual se le solicita remitir los antecedentes del permiso de obra menor, que dio autorización de tal modificación.
- En caso de que no cuente con autorización para los elementos modificados, se le indica que deberá remitir un proyecto que normalice esta situación. Esto es especialmente relevante, dado que se trata de un conjunto armónico.
- Por último se le indica que deberá presentar la fachada principal del inmueble, en relación con el resto de las edificaciones de la manzana.

230. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización para la Habilitación Tienda-Bazar, ubicado en Lautaro Rosas N° 466, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 438 del 23/09/08, memoria de intervención, fotos, contrato de arrendamiento (Ingreso CAMN N° 434, 02/10/08).

Al respecto, no se tiene inconvenientes en relación al proyecto en consulta, el que considera la implementación del garage en su piso zócalo, con mobiliario, estantes y otros elementos menores, para la habilitación de tienda. Sin embargo, se indica que esta intervención pudiese quedar afecta a una "vuelta atrás", en su condición de garage existente.

231. La señora Paulina Kaplan, Directora Oficina de Gestión Patrimonial, Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización para el proyecto de habilitación de Local Comercial ubicado en Almirante Montt N° 532, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso. Remite el Ord. OGP N° 447, 029/09/08, especificaciones letrero publicitario Local Comercial, elevación y fotografía (Ingreso CAMN N° 420, 30/09/08).

Al respecto, se acordó solicitar ajustar los colores de la propuesta de publicidad, de tipo pintada, a los ya utilizados en la fachada principal. Es decir, utilizar la misma tonalidad de verde y blanco.

## **COMISION DE PATRIMONIO NATURAL**

232. En el marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, se contempla un proyecto para el sitio paleontológico de Bahía Inglesa; la Consejera Verónica Serrano pide que el CMN se manifieste en apoyo de la iniciativa. La Consejera Ximena Silva observa que se debe tener en cuenta el proceso judicial en curso; se resuelve que traten el tema conjuntamente.

233. El Dr. Alejandro Simeone, Director del Depto. de Ecología y Biodiversidad, Facultad de Ecología y Recursos Naturales, Universidad Andrés Bello, solicita autorización para proyecto de investigación en SN Islote Pájaros Niños, que se titula "Incremento de la población reproductiva del pingüino de Humboldt a través del mejoramiento de su hábitat de nidificación"; contempla la instalación de 35 nidos artificiales. Su carta es del 30.09.08, con resumen del proyecto y separatas de artículos publicados (ingreso CMN N° 6635 del 02.10.08).

Se pedirá análisis al MNHN a través de un especialista, específicamente orientado a saber si este procedimiento tiene perspectivas de eficacia. Si es así, se aprobará, señalando que terminado el período de monitoreo deberá enviar los resultados completos con la evaluación de si los nidos sirvieron o no, y si conviene dejarlos o no; si los resultados son negativos deberá sacarlos todos. Cuando consiga financiamiento debe avisar, lo mismo cuando comience la ejecución, y estar en plena coordinación con la Gobernación Marítima y la Municipalidad, así como con la Cofradía Náutica.

234. El Sr. Marcos González, Director (S) CONAF Región de Valparaíso, informa a SERPLAC y a Comisión Regional de Borde Costero, con copia a CMN, opinión favorable de CONAF a la solicitud de destinación de Área de Manejo Cachagua sector A, al Sindicato de Trabajadores Independiente de Pescadores Los Pingüinos de la Caleta Las Cujas de Cachagua y Zapallar. Una de las condiciones es excluir del área la Isla de Cachagua (es Monumento Natural y SN). Se ponen otras condicionantes para la conservación de las especies. Su Oficio es el N° 542, del 04.09.08 (copia) (ingreso CMN N° 6150, del 05.09.08).

Se toma nota.

235. El Sr. Alvaro Fuentealba, Jefe de Gabinete de la Ministra Presidenta CONAMA, remite a los integrantes del Comité de Áreas Protegidas copia de oficio dirigido por la Ministra Presidenta CONAMA a la Presidenta de la República con la propuesta de seis nuevas Áreas Silvestres Protegidas: Salar del Huasco (SN, IR, como Parque Nacional (PN)), Morro Moreno (IIR, PN), Alerce Costero (XIVR, PN), Altos de Pemehue (Fundo Porvenir, VIIIR, Reserva Nacional (RN)), Fundo Nonguén (VIIIR, RN), Quebrada de Cardones (XVR, Monumento Natural). Lo hace por Email del 22.09.08, con Oficio N° 82986, del 15.09.2008, de la Ministra a la Pdta., con documento "Propuesta de áreas para ser incorporadas al SNASPE (ingreso CMN N° 6396, del 22.09.08).

Se toma nota, particularmente de lo relativo al SN Salar del Huasco.

236. El Sr. Miguel Stutzin, Jefe del Depto. de Protección de Recursos Naturales de la CONAMA, pide aportes y comentarios a la nómina de 40 sitios seleccionados en el marco del Primer Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Interés por Biodiversidad, que se proponen por regiones, incluyendo figuras recomendadas. Remite Oficio 83023, del 22.09.08, con doc. "Primer Programa

Priorizado de Gestión de Sitios de Interés por Biodiversidad – sitios propuestos por regiones, con figuras recomendadas” (ingreso CMN N° 6422, del 23.09.08).

Respecto de los varios casos en que se propone la figura de SN, se informará respecto de algunos casos en los que ya se han recibido solicitudes de declaración, o se sabe que están en preparación.

237. El Sr. Joaquín Solo de Zaldívar, propietario, agradece aprobación del SN Altos de Cantillana pero señala que la propiedad ha entrado en proceso de revisión de límites con el propietario colindante, por lo que pide proseguir con el proceso después de que se aclare la cuestión de los límites. Su carta es del 12.09.2008, ingreso CMN N° 6341, del 15.09.08.

La SE se reunió con él y con el dueño del predio vecino, en la cual este último se expresó en forma favorable respecto de la declaración. Se remitió la solicitud de dictación del decreto a MINEDUC informando este hecho y aportando copia de la carta.

Se cierra la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales a las 17.00 horas.

Santiago, 8 de octubre de 2008

LORETO TORRES ALCOHOLADO  
CONSEJERA REPRESENTANTE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE  
SECRETARIA EJECUTIVA (S)  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES